


Agosto de 1983

# PROBLEMAS DE LA TRANSFORMACION REVOLUCIONARIA

# UN PARTIDO REVOLUCIONARIO, UN PARTIDO COMUNISTA

IV CONGRESO FEDERAL

6

## SUMARIO

### PROBLEMAS DE LA TRANSFORMACION REVOLUCIONARIA



### UN PARTIDO REVOLUCIONARIO, UN PARTIDO COMUNISTA

# PROBLEMAS DE LA TRANSFORMACION REVOLUCIONARIA

## PRESENTACION DEL TEXTO

1) Se han recibido 373 enmiendas y sugerencias a esta ponencia.

El mayor número de enmiendas recibidas corresponde a la primera parte de la ponencia, siendo los puntos 10, 9, 2, 1 y 12 los más enmendados.

Hay una cierta cantidad de enmiendas que no indican los votos que las respaldan, y otras que, aún figurando con las correspondientes votaciones, no contienen redacción alternativa; también hay un cierto número que podríamos considerar de redacción; y, finalmente, muchas que inciden en los mismos aspectos ofreciendo redacciones distintas. La mayoría de las enmiendas no aportan las razones de sus propuestas.

Tanto a la hora de modificar el texto como a la de dar cuenta de las enmiendas no incorporadas, hemos tomados también en consideración aquellas enmiendas que no contaban con el respaldo mínimo o no indicaban el número de votos, salvo en aquellos casos en los que se refieren a cuestiones muy pequeñas o no está muy claro lo que sugieren.

Por regla general, salvo en algún punto, no explicamos las razones por las que hemos incorporado cambios en la ponencia, ya que, debido al carácter tan concreto de las enmiendas, las modificaciones saltan a la vista.

Por lo que se refiere a las enmiendas no incorporadas, se explican muy brevemente los motivos de su no incorporación, excepto en aquellos casos que afectan a cuestiones de redacción o muy menudas, en que nos limitamos a dar cuenta de ellas.

Las enmiendas cuyas ideas se incorporan, no así el modo en que están redactadas (por ser varias las redacciones que nos han llegado sobre el mismo punto, o porque el estilo nos parece mejorable) no figuran citadas en el capítulo de enmiendas no incorporadas, por lo que recomendamos se haga un esfuerzo particular para ver si las modificaciones recogen la idea principal propuesta por los enmendantes (no necesariamente su redacción concreta).

2) Señalaremos ahora algunos **problemas de carácter general,** con el fin de no repetirnos en los comentarios a cada punto, y poder abreviar posteriormente las explicaciones sobre las razones por las que no consideramos oportuno incluir tal o cual enmienda.

a) **Sobre el carácter de la primera parte de la ponencia** (puntos 1 a 16 de la nueva redacción). Nos detenemos algo en esto porque ha sido objeto de algunos malentendidos.

**El objetivo central** de esta ponencia es resumir nuestros puntos de vista sobre la transición al comunismo, cosa que se hace sobre todo del punto 15 (17 en la nueva redacción) en adelante, tanto por la vía negativa (sintetizando nuestra opinión sobre lo que han sido las experiencias revolucionarias de nuestro siglo) como por la vía positiva (exponiendo algunos criterios generales sobre ese proceso de transición).

La primera parte podría muy bien no haber sido incluida. Si lo hicimos fue porque considerábamos que no estaba de más (puesto que no había otro documento previsto en ese sentido) recoger en una especie de «programa» los objetivos de la revolución.

Dicho con otras palabras, se trata de unos puntos programáticos que intentan cubrir un espacio intermedio entre lo que son las consideraciones generales sobre la transición al comunismo de la segunda parte (que por su naturaleza tienen que dejar forzosamente fuera determinadas cuestiones, como, por ejemplo: en política en el campo de la enseñanza, la vivienda y la sanidad, o la cuestión nacional, o la política de reforma agraria, o la salida de la OTAN...) y lo que podría ser un programa de reformas u objetivos inmediatos.

La lógica que sigue la ponencia es constatar que hay una serie de problemas de fondo, en muy diversos terrenos, cuya solución es imposible sin una revolución. El programa de esa revolución es lo que figura en la primera parte. Naturalmente, no es un programa de **medidas** completas y acabadas, que no tendría sentido formular ahora, cuando la revolución parece tan alejada, es un programa de objetivos, un resumen de los grandes problemas que la revolución tendría que resolver.

Ahora bien, a la hora de formular esos objetivos no podemos dejar de partir de la situación actual, aun a sabiendas de que no **todos** los objetivos que figuran en el programa necesitan forzosamente una revolución (aunque sí los principales) y de que en algunos campos son teóricamente posibles las reformas y las conquistas parciales.

De lo dicho se desprende que hayamos tendido a no incorporar aquellas enmiendas que no se sitúan en la lógica que acabamos de exponer. Principalmente:

- Varias que tratan de descender a un tratamiento pormenorizado de los problemas en esta primera parte, o a completar mucho el programa, desarrollando en detalle los puntos que figuran y añadiendo otros que cubran más campos. Y ello, porque el programa cobraría un aire de programa de medidas, completo y detallado, que no nos parece procedente.

- Dos que proponen poner el programa al final de la ponencia, después de haber esbozado los criterios generales, para que se vea que son medidas concretas. La lógica de la ponencia es la inversa: primero los grandes objetivos revolucionarios, después señalar los problemas y criterios generales para que la revolución progrese hacia el comunismo.

- Una que propone se distinga en cada punto lo que es conseguible tras la toma del poder y lo que requiere un largo proceso de transformación. Se trata de señalar unos objetivos, no podemos especular sobre los plazos que requiere cada uno. En un

programa de esas características es inevitable que se mezclen un tanto las cosas. Ya se desprende, en cualquier caso, del espíritu de la ponencia que el proceso es largo, complicado, y hay muchos aspectos que no se pueden precisar de antemano.

- Una que propone un desdoblamiento del programa en dos partes: una dedicada a los objetivos sólo conseguibles mediante una revolución y otra destinada a enumerar los objetivos por los que luchamos hoy. Pensamos que es una distinción un tanto formal, por las razones alegadas más arriba. Tratamos de partir de lo que tenemos hoy delante. Si hay objetivos que se consiguen antes de la revolución, ya iremos modificando la redacción del programa. Lo que hay que ver es el conjunto de objetivos y no si éste o aquél, tomados aisladamente, son susceptibles de ser alcanzados bajo el capitalismo.

- Varias que proponen que en la primera parte se entre en cuestiones de filosofía: qué tipo de sociedad queremos, sentido de las transformaciones que proponemos, etc. Creemos que no procede en la primera parte que, por todo lo dicho, es deliberadamente sintética (a modo de un catálogo de intenciones y metas), entrar en explicaciones que, por otro lado, son el objeto de la segunda parte.

b) Otro problema de carácter general con el que hemos tropezado es el de la propensión de algunas enmiendas a completar los párrafos y frases, a hacer explícito todo, a recalcar determinadas ideas en diversos puntos.

Esta tendencia se pone particularmente de manifiesto en aquellos párrafos que esbozan una enumeración de problemas o sectores oprimidos. Parece como si una especie de reflejo «por agravio comparativo» se desencadenase, dando lugar a multitud de enmiendas que proponen completar la lista de las cosas que se citan. Esto es especialmente notable en los campos de juventud, ecología y feminismo.

Somos perfectamente conscientes de que hay que hacer muchos esfuerzos por asumir e integrar todas las causas revolucionarias que pugnan por abrirse paso en nuestra sociedad y que hay que mejorar bastante nuestra forma de referirnos a la realidad y de reflejarla. Con lo que disentimos es con la creencia de que el modo de hacerlo sea el de la **reiteración formal, el de la coletilla sistemáticamente añadida, el de decirlo todo en cada párrafo.**

A este respecto pensamos que hay que hacer un esfuerzo por trascender lo que se dice en tal o cual punto aislado e ir al fondo, examinando si tal o cual cuestión está integrada **en el conjunto**; que tenemos que ser menos esclavos de la letra y atender más al contenido y al espíritu que se desprende del documento tomado en su globalidad; que hemos de superar en lo posible la «mentalidad cuantitativa» de medir la importancia que se da a las cosas por el número de veces que se las cita o por la longitud de los párrafos.

Estimamos que ese tipo de enmiendas que comentamos, incluso las que nos han podido parecer más formalistas, responden a unas preocupaciones justas y a una tensión integradora muy estimable. **Es preciso que esa tensión no decaiga.** Pero, al propio tiempo, creemos que es necesario que se despegue de los planteamientos formales, que se eleve por encima de las batallas de «palabras» o «matices», que desconfíe, incluso, de las repeticiones de ritual y vaya más al meollo de las cosas.

En las páginas que siguen, y al filo de los comentarios a algunas enmiendas, volvemos sobre estos aspectos, con el ánimo de ilustrar mejor los criterios que hemos manejado a este respecto.

c) También plantean un problema general algunas enmiendas que apuntan a un mayor desarrollo de nuestra concepción de la sociedad futura (no sólo incluyendo más cosas, sino detallando las que figuran ya).

Entendemos que la incorporación de este tipo de enmiendas tendería a dar a la ponencia un carácter de **descripción anticipada** de la sociedad socialista que es, precisamente, lo que hemos tratado de evitar, como ya explicamos en la presentación del primer borrador de ponencia (pág. 6 del Boletín 47).

Lo que la ponencia pretende exponer son los objetivos por los que luchamos, los criterios generales que **intentaremos** aplicar si algún día está en nuestra mano tal cosa, pero en modo alguno trata de dibujar un «modelo» más o menos acabado de sociedad o prefigurar un cuadro completo (1).

De aquí se desprende que hallamos desestimado algunas enmiendas que, por afán de detallar los rasgos de la sociedad futura en muy diversos terrenos, tienden a reforzar la idea de que partimos de un «modelo ideal», más o menos acabado e incluso paradisíaco (en el que se abunda sobre el ocio, las relaciones armoniosas, etc.). Y eso no es verdad ni, añadiríamos, materialista. Partimos de la necesidad de dar al traste con el actual sistema político-social; sabemos que para ello es preciso arrebatar el poder a las clases que lo detentan y, también, que ello no conduce automáticamente al comunismo; de las experiencias de otros pueblos hemos sacado algunas lecciones que nos han ayudado a ser más conscientes de la complejidad de los problemas que pueden plantearse tras la revolución, a enriquecer nuestras concepciones, a hacernos con algunos criterios que antes no teníamos o teníamos más confusos... Trataremos de hacer la revolución y de resolver los problemas de la mejor forma posible, en el sentido del comunismo. Lo que rechazamos lo tenemos bastante claro, la meta final, también. Pero de aquí no se deduce que sepamos ya cómo llegar a ella, que tengamos soluciones para todo y, mucho menos, un «modelo de sociedad» en la cabeza.

Como marxistas que nos esforzamos por ser, nos nutrimos del movimiento histórico real, de las experiencias propias y ajenas, que son todavía muy insuficientes para deducir de ellas caminos seguros hacia el comunismo. En este sentido, toda modestia es poca. Tenemos que reafirmar nuestros deseos de llegar a la meta, pero no podemos confundir esos deseos con realizaciones contantes y sonantes, porque a lo mejor la historia nos demuestra que los rodeos que hay que dar para abolir la esclavitud asalariada, el patriarcado y todas las miserias que hoy conocemos, son superiores a los que acertamos a entrever (que no parecen ser pocos). En esa medida, cuantas menos concepciones no fundamentadas en la realidad llevemos por compañeras, cuantas menos «anticipaciones», más posibilidades tendremos de solucionar los problemas sin prejuicios. Una cosa es la tensión revolucionaria hacia un mundo distinto y otra componerle idealmente una fisonomía cuando todavía no ha empezado a salir del cascarón.

d) En lo que se refiere al **estilo**, son muy minoritarias las enmiendas que apuntan a una simplificación del mismo, a lograr un lenguaje más sencillo y asequible, menos estereotipado. Por el contrario, hay bastantes enmiendas que abundan en las propuestas de precisión: «redondear» más las frases para que no se escape ningún matiz, emplear términos más acuñados y rigurosos, explicitar cosas que están implícitas...

---

(1) Es más, de no haber tomado como base la ponencia del II Congreso (cosa que hicimos para facilitar la localización de las cuestiones que se han modificado y su mejor discusión), nos hubiésemos orientado hacia una ponencia más «ligera de equipaje», más sintética, más centrada en lo que son criterios fundamentales, con menos clasificaciones y apartados destinados a abordar las distintas áreas (economía, régimen político, internacional, ideología, etc.) que, por muy buena voluntad de ir al grano que se ponga, inducen a «rellenar» los correspondientes capítulos.

Nuestro punto de vista sobre el particular, podría resumirse así: desearíamos tener un mayor talento literario para poder traducir más a la pata la llana las ideas que se vierten en la ponencia. Hemos hecho un esfuerzo por barrer el máximo de frases hechas, expresiones manidas, y latiguillos conceptuosos al uso. Con todo, el lenguaje sigue siendo duro de pelar, sobre todo en algunas materias, en las que tendremos que hacer un esfuerzo a medio plazo por encontrar formas de expresión más asequibles al común de los mortales.

En este espíritu, hemos procedido a la simplificación de algunas redacciones demasiado complicadas que nos han llegado y hemos excluido aquellas enmiendas que nos ha parecido abundan en los defectos ya apuntados.

Planteamos esta cuestión no sólo pensando en la gente que pueda leer nuestros documentos, sino de cara al propio partido. Ciertamente no pasa nada porque unas ponencias, que tienen una difusión muy restringida y están concebidas sobre todo como material de discusión nuestro, adolezcan de un estilo un tanto singular. En parte es inevitable por la índole de las cuestiones abordadas. De lo que sí tenemos que ser conscientes es del hecho de que, en cierto modo, «de lo que se lee también se cría». Está comprobado que los documentos del Partido, por muy de consumo interno que sean, crean hábitos de expresión y, en esta medida, es de desear que, sin renunciar a la concisión y precisión que tales documentos requieren, hagamos un esfuerzo por poner en ellos una mayor frescura de lenguaje.

---

## TEXTO DE LA PONENCIA

---

1.—Hoy, bajo las condiciones del régimen **monárquico**-parlamentario, como ayer, bajo las del fascismo, la dominación de la burguesía se mantiene y trata de reforzarse. Los efectos de la **explotación** y la crisis capitalista se hacen sentir intensamente, golpeando con creciente rigor a las clases trabajadoras, disminuyendo su capacidad adquisitiva, erosionando sus condiciones de vida y arrojando al paro a un número cada vez mayor de hombres y mujeres. **Las libertades** nacionales siguen siendo negadas. **Se siguen ignorando los derechos más elementales de las mujeres, como el derecho al aborto.** Las parcas libertades conseguidas son objeto de mil recortes y limitaciones, **mientras no faltan quienes conspiran en la sombra para enterrarlas...**

Para **conjurar** las amenazas fascistas y conquistar una democracia **asentada** sobre terreno firme, para liberarse de la explotación capitalista, para poner fin a la opresión nacional, para abrir la vía a la liberación de la mujer y a la liquidación de las múltiples formas de opresión y dominación que pesan sobre la sociedad hace falta una revolución socialista que acabe con la dominación de la burguesía y **permita atacar a fondo** los males que aquejan a **nuestros pueblos.**

**Observaciones**

**Hemos suprimido el segundo párrafo (salvo la última idea que se incorpora al primero) porque no aportaba gran cosa, y por su estilo poco inspirado, que ha suscitado varias enmiendas de redacción.**

**Enmiendas no incorporadas**

1) Varias enmiendas proponen añadir alusiones a diversos problemas: la marginación de la juventud, el deterioro del medio ambiente, el reforzamiento de las ten-

dencias a la militarización y al alineamiento con el bloque atlántico, el reforzamiento del aparato estatal, la creciente militarización...

**El punto que comentamos es de pura introducción, un simple recurso literario para entrar en materia. No aspira a dar un análisis completo de la situación, sino unas pinceladas para ilustrar que la revolución es hoy tan necesaria como lo era en la época de Franco, porque los problemas de fondo siguen ahí presentes. Entendemos que incurriríamos en redacciones farragosísimas si en cada párrafo en el que se hace un esbozo de enumeración de problemas sociales, aspiramos a pasar revista a todos. No insistimos en esto porque ya lo hemos mencionado y es una cuestión que se repite más adelante.**

2) Sustituir la expresión «para abrir la vía» por «para consolidar los avances conseguidos y profundizar en la vía».

**Creemos que la fórmula propuesta complica innecesariamente la redacción. Todo lo que se pueda hacer por evitar expresiones tan alejadas del lenguaje ordinario como «profundizar» o «consolidar los avances» pensamos que es positivo.**

3) Sustituir la expresión «extirpar de raíz» por «permita coger el poder político al pueblo que posibilite poner las bases para la desaparición de toda opresión».

**Hemos sustituido la anterior redacción por otra menos pomposa, pero no incorporamos la propuesta en la enmienda por considerar que complica la lectura del texto.**

**Qué revolución**

2.—Una revolución que destruya el Estado de la burguesía, desarticule su policía y su Ejército, disuelva sus aparatos gubernamentales y judiciales, y **edifique** un nuevo poder revolucionario, un poder obrero y popular, republicano y democrático, que asegure a **nuestros pueblos** el pleno ejercicio de sus derechos y libertades al tiempo que se dota de los recursos necesarios para reprimir a sus enemigos e impedir **toda tentativa contrarrevolucionaria.**

**Enmiendas no incorporadas**

1) Hay varias enmiendas en el sentido de ampliar la caracterización del nuevo poder revolucionario, añadiendo diversos términos; así: «federalista», «laico», «no machista», «con amplia participación de las mujeres», «que destruya el soporte ideológico de la burguesía», «que luche contra la dominación religiosa de las conciencias»...

**Este punto trata de poner de relieve, de la forma más sintética posible, la necesidad de destruir el poder burgués y de crear un nuevo poder de las clases trabajadoras. Sobre las características de este nuevo poder en muy diversos terrenos se detiene la ponencia en otros puntos posteriores, por lo que no vemos oportuno recargar éste. Resultaría reiterativo, contribuiría a oscurecer lo que de fundamental se quiere destacar en este punto y complicaría innecesariamente la redacción.**

2) Sobre el término «republicano» han llegado enmiendas de signo contrapuesto. En unos casos se pide que se refuerce más el republicanismo entre nuestros objetivos, en otros se aboga por la supresión del término alegando razones muy diversas.

**Aunque caiga por su peso que entre la forma republicana de gobierno y la monárquica optamos por la primera, nos parece conveniente subrayarlo explícitamente, teniendo en cuenta que el régimen actual es una monarquía por cuya liquidación estamos. A este respecto reiteramos lo que, sobre el carácter «mixto» de estos puntos programáticos, se dice en la presentación (se trata de recoger los grandes objetivos de la revolución partiendo de la situación actual). Por lo que respecta a un mayor reforzamiento del republicanismo, no vemos en qué podría traducirse, toda vez que no se proponen redacciones alternativas en las enmiendas correspondientes.**

3.—Una revolución anticapitalista, que proceda de inmediato a la expropiación
x de las propiedades de la gran burguesía y de los imperialistas en la industria, la banca, la agricultura, el comercio... convirtiéndolas en propiedad colectiva del pueblo trabajador, creando así las condiciones para edificar una economía que progrese en un sentido socialista y pueda garantizar un creciente bienestar a las clases populares.

**Enmiendas no incorporadas**

1) Añadir la necesidad de «arrancar de las manos privadas todos los servicios públicos como la sanidad, la enseñanza, las telecomunicaciones, impidiendo con ello que se siga haciendo negocio con nuestras necesidades más elementales».

**Entendemos que no es necesario hacer una relación exhaustiva de todos los sectores y que la actual redacción del punto no da tampoco una idea restrictiva de lo que es susceptible de ser convertido en propiedad pública. Por lo demás, sobre la sanidad y la enseñanza se abunda más adelante destacando aquellos aspectos que afectan más a las necesidades elementales de la gente.**

2) Añadir: «Una revolución que modifique las relaciones de producción y ponga en pie medidas tendentes a superar la división entre trabajo manual e intelectual».

**A esta cuestión se alude explícitamente en otros puntos de la ponencia, principalmente en el 13 y en el 26** (1).

3) «Especificar la noción de bienestar diferenciándolo del llamado bienestar burgués.»

**Hay muchos conceptos que, tomados aisladamente, se prestan a diversas interpretaciones. No se puede aspirar a aclararlos todos en cada utilización. Hay que fijarse en el sentido que se desprende del contexto en su conjunto.**

4) Sustituir el término «socialista» por «comunista».

**Nos parece más adecuado en este punto la utilización del primer término.**

4.—Una revolución que realice una radical reforma agraria, confiscando las tierras de los grandes propietarios y poniéndolas a disposición de los **jornaleros** y **agricultores** pobres, para que las exploten como libremente decidan. El nuevo poder
x revolucionario, además de impulsar las formas de explotación colectivas más benefi-
x ciosas para el desarrollo del campo, habrá de apoyar al campesinado en todo lo referente a la infraestructura y la modernización de la producción agraria. Habrá de hacerse cargo de los canales de distribución de los productos agropecuarios, del fomento

(1) De aquí en adelante, los puntos que se citan corresponden a la nueva redacción de la ponencia.

de la industrialización del campo, de que la enseñanza y la asistencia médica gratuitas alcancen a todas las zonas rurales en condiciones equiparables a las urbanas, y, en general, habrá de poner los medios para que se vayan superando las injustas desigualdades entre el campo y la ciudad y entre las zonas agrícolas y las industriales. Con la necesaria participación del campesinado, habrá de planificarse la producción agrícola, de acuerdo con las necesidades alimenticias de la población, tendiendo a poner fin a la dependencia exterior en este terreno y a conseguir un adecuado aprovechamiento de los recursos naturales.

**En este mismo sentido, habrán de ser atendidos los intereses de los trabajadores y trabajadoras del mar (pescadores de bajura, mariscadores, etc.).**

**Enmiendas no incorporadas**

1) Hay varias enmiendas que propugnan se matice la expresión «para que las exploten como libremente decidan», añadiendo algún tipo de limitación del estilo de: «dentro de los intereses colectivos» o «dentro de los límites de la planificación que establezca la dirección revolucionaria»...

**Pensamos que en unos puntos programáticos de carácter tan general como los que comentamos, conviene poner el acento en los criterios de voluntariedad y libertad en relación con determinados sectores populares (más adelante, en el punto 25, se vuelve sobre estos criterios) y no procede tratar de atajar mediante formulaciones, forzosamente abstractas, los diversos problemas que entraña la relación entre los intereses colectivos y los individuales.**

2) **Tampoco hemos incorporado las siguientes enmiendas por entender que su contenido está implícitamente recogido en el texto o porque entran en un detalle que alarga innecesariamente el mismo:**

- Alusión a la desaparición del minifundio y la pequeña propiedad agraria.
- Alusión a la dependencia de los monopolios.
- Sustitución de la expresión «asistencia médica» por «atención sanitaria y social».

5.—Una revolución que proceda a la liquidación de la opresión que hoy sufren las diferentes naciones y pueblos del Estado español y reconozca sin reservas su plena soberanía y derechos nacionales. Que establezca de inmediato los regímenes de autogobierno que **determinen** las diferentes comunidades y garantice el libre ejercicio del derecho a la autodeterminación por parte de cada una de ellas, posibilitando la unión libre y voluntaria de los pueblos **que lo deseen** en el seno de una Federación de Repúblicas, **en la que el derecho a la separación sea reconocido como un derecho permanente.** Una revolución **que establezca la igualdad real entre las diferentes lenguas nacionales y apoye decididamente** el proceso de normalización lingüística de cada una de ellas.

**Enmiendas no incorporadas**

1) Añadir detrás de Federación de Repúblicas fórmulas tales como: «o su constitución como Estados independientes», «o la libre separación de los pueblos que se autodeterminen en este sentido...».

**Va implícito en el reconocimiento del derecho a la autodeterminación.**

2) Añadir, después de derecho a la autodeterminación: «es decir, derecho a la independencia».

**Pensamos que, tal y como queda el punto con la actual redacción (se menciona explícitamente el derecho a la separación), no es necesaria la inclusión de esa fórmula. Téngase además en cuenta que la ponencia relativa a la lucha por las libertades nacionales es un marco más adecuado para la explicación de aquellos conceptos que resultan de más difícil comprensión que un texto de tipo programático general como el que comentamos.**

3) Suprimir la expresión «en el seno de una Federación de Repúblicas».

**No hemos encontrado razones de peso para suprimirla. De cara a quienes alegan que su utilización se presta a diferentes interpretaciones, remitimos a la ponencia sobre las libertades nacionales en la que se trata precisamente de aclarar el alcance y significado que le damos a este tipo de fórmulas.**

6.—Una revolución que ponga en pie una política destinada a superar las profundas desigualdades económicas que el capitalismo ha generado entre las diferentes comunidades, que impulse el desarrollo de aquellas zonas que son víctimas de un mayor abandono y subdesarrollo y **combata los desequilibrios producidos por las grandes concentraciones urbanas.**

## Observaciones

**Se cambia la numeración del punto en atención a varias enmiendas recibidas en ese sentido, que estiman que es más lógico situarlo inmediatamente después del 5 que no como estaba antes, y se incorpora la única enmienda recibida al punto en sí.**

7.—Una revolución antipatriarcal, que avance **resueltamente** en la vía de la liberación de las mujeres. Que derogue las leyes sexistas y legisle **en un sentido feminista.** Que tome medidas para acabar con la división sexual del trabajo, conquistando la total incorporación de la mujer, sin discriminación alguna, a los diferentes puestos de la vida social y a la dirección de la sociedad en todas sus esferas, socializando el trabajo doméstico **y estimulando el reparto entre hombres y mujeres de aquellas tareas que no puedan ser socializadas.** Que cree las condiciones para liquidar la dominación de los hombres sobre las mujeres y subvierta las relaciones opresivas de la familia, **en el camino de su desaparición.** Que revolucione la concepción de la sexualidad femenina y de las relaciones sexuales en general, que acometa la transformación ideológica de la sociedad, impulsando una cultura y una ética feministas. Una revolución que apoye permanentemente la lucha y organización de las mujeres contra toda manifestación de dominación machista y **potencie** la participación activa de éstas en los órganos de poder revolucionario.

## Enmiendas no incorporadas

1) Hay varias que propugnan la inclusión de alguna alusión a la necesidad de acabar con la marginación y discriminación que sufren los homosexuales y las lesbianas.

**No nos parece oportuno formular así la cuestión en este punto porque da una idea demasiado restringida de los objetivos que se persiguen, que van**

**más lejos que reclamar un clima de tolerancia que acabe con la marginación hoy existente, apuntando a una transformación radical de las concepciones sobre las relaciones sexuales. En estos términos está planteado intencionadamente la formulación de este punto y sobre este particular se abunda más adelante (en el punto 26). Con todo, para llamar la atención sobre la injusticia que supone el actual rechazo social de la homosexualidad masculina y femenina, se añade una alusión en el punto 12, que es, dentro de lo que cabe, donde mejor se puede recoger lo que parece ser la preocupación común de los y las enmendantes.**

2) Varias enmiendas proponen ampliar lo referente a las relaciones sexuales.

**Las ideas que aportan están ya contenidas en el punto 24 (separación entre la maternidad y la sexualidad, sexualidad entendida como forma de comunicación entre las personas...) por lo que no creemos conveniente reiterar en este punto —ya bastante largo— las mismas o parecidas formulaciones.**

Dentro de esas enmiendas hay una que aboga por dedicar a la sexualidad un punto propio, en el que se incluyan, además de las ideas ya citadas, referencias a la represión sexual, a la no comercialización de la sexualidad, etc. **Pensamos que no procede descender tan al detalle en un texto de estas características.**

3) Suprimir la palabra ética por estimar que, al igual que la de «moral», sugiere «un cierto contenido de cliché en la forma de comportamiento. Comportamiento por otra parte integrado en los cánones de la burguesía».

**No compartimos ese razonamiento. El sentido dominante de muchos conceptos está lógicamente marcado por la ideología dominante, pero eso no puede llevarnos a proscribir su utilización. Hay una moral machista plenamente vigente y en ese terreno hemos de librar una batalla para que vaya progresando un sistema de valores feministas.**

4) Añadir, detrás de la familia patriarcal: «que disuelve la relación de los individuos con la sociedad a través de la familia, que vacíe progresivamente a la familia de sus funciones para que sean asumidas por toda la sociedad, que no institucionalice las relaciones afectivas y sexuales entre las personas».

**Entendemos que este añadido no agrega nada que no esté comprendido en éste u otros puntos de la ponencia y complica innecesariamente la redacción.**

8) —Una revolución que rompa con la tutela que la familia patriarcal establece sobre los hijos y las hijas y haga respetar sus derechos, en particular, el derecho a no ser considerados como propiedad de los padres. **Una revolución que asuma la tarea de poner fin a la actual marginación de la juventud, que recoja con entusiasmo cuanto de revolucionario y progresista puede aportar la juventud popular, que ponga en pie los medios adecuados que permitan a la juventud participar activamente en el proceso revolucionario y garanticen su plena incorporación, en pie de igualdad, al sistema productivo. Una revolución que, en definitiva, combata desde el primer momento la perpetuación de los privilegios de la gente adulta sobre la joven.**

**Observaciones**

**La nueva redacción de este punto obedece a la incorporación de una enmienda recibida de la F.J.R.**

**Enmiendas no incorporadas**

1) Sustituir el término «rompa» por el de «acabe progresivamente».

**Pensamos que la formulación actual refleja mejor nuestra oposición a la autoridad que la familia ejerce sobre los hijos.**

2) Añadir, después de «...a no ser considerados como propiedad de los padres», la frase: «debiendo ser la sociedad en su conjunto quien garantice los mismos».

**Estimamos que está comprendido en la afirmación de una revolución que haga respetar los derechos de la juventud, por lo que añadir esa precisión enrevesaría innecesariamente la redacción.**

3) Añadir la frase: «que apoye y potencie su lucha y organización».

**Pensamos que es una idea que también está implícita en el punto. Por otro lado, a lo largo de la ponencia se insiste en varias ocasiones en la necesidad de la lucha, la organización, el control y la participación populares en todo el proceso revolucionario. Subrayar estos conceptos en relación a cada uno de los sectores populares que se mencionan tiene el inconveniente de resultar reiterativo y convertirse en una fórmula ritual.**

4) Separar en dos párrafos diferentes el tema de la juventud y de la infancia.

**Tal y como está redactado en la actualidad el punto, no ha lugar a esa separación.**

**9.—Una revolución que ponga coto a los privilegios acumulados por la Iglesia católica y a su descarada intromisión en la vida pública, que haga frente al poder económico y político que detenta y, muy particularmente, a sus prerrogativas en el campo de la educación.**

**Observaciones**

**Con la inclusión de este punto tratamos de recoger el espíritu de varias enmiendas que reclaman se dé un mayor relieve a esta cuestión, sea dedicándole un punto sea introduciendo algunas «cuñas» en diversos puntos. Nos hemos inclinado por la primera solución para no complicar en exceso la formulación de otros puntos.**

10.—Una revolución que implante un sistema de organización de la producción y **distribución** en cuyo establecimiento y control participen activamente las **clases trabajadoras**, **superando el irracional modelo de consumo capitalista, mejorando sensiblemente las condiciones de seguridad en el trabajo, reduciendo en la medida de lo posible las jornadas laborales,** acabando con la lacra social del paro **e instaurando progresivamente un sistema de organización del trabajo que tienda a eliminar la parcelización de las tareas, la jerarquización, la separación entre decisión y ejecución, así como el sistema de incentivos materiales propio del capitalismo. Que rompa, igualmente, con la norma de valorar a las personas de acuerdo con su mayor o menor capacidad productiva, estableciendo, en este sentido, no sólo un sistema de prestaciones que permita vivir decorosamente a quienes por disminución física, psíquica o sensorial, vejez u otros motivos se vean alejados de la producción, sino también formas que permitan la participación de estas personas en la actividad social, de acuerdo con sus deseos y posibilidades.**

**Observaciones**

**El anterior punto 9 ha sido objeto de bastantes enmiendas en el sentido de ampliarlo y desarrollarlo. Ello nos ha llevado a desdoblarlo en dos partes: una (actual punto 10) dedicada a la organización del trabajo y otra (punto 11) a la mejora de las condiciones de vida en materia de salud y vivienda.**

**Por lo demás, se sobreentiende que el número relativamente elevado de enmiendas recibidas sobre este punto ha requerido una labor de selección de las ideas fundamentales contenidas en cada una de ellas y de síntesis de las diferentes enmiendas. En general, hemos tratado de incorporar aquellas ideas que apuntan a criterios más generales, dejando a un lado aquéllas que implican un exceso de concreción y detalle. Lo que se trata de examinar ahora por parte de los enmendantes es si la nueva redacción del punto recoge satisfactoriamente el sentido general de sus enmiendas o sugerencias.**

**Enmiendas no incorporadas**

1) Añadir un párrafo que aluda a la formación cultural de los trabajadores con el fin de garantizar el máximo control popular.

**La idea se recoge en el punto 11 (ahora punto 13), y se vuelve a abundar en la misma en la segunda parte de la ponencia.**

2) Donde dice «...en cuyo establecimiento y control participen activamente», añadir «y determinen».

**No agrega nada desde el momento que en la ponencia se habla de la participación de las masas en el establecimiento del sistema de organización, lo que equivale a decir lo mismo.**

**11.—Una revolución que no escatime iniciativas para mejorar las condiciones de vida del pueblo, empezando por su salud. Que haga lo posible por vencer los riesgos para la salud que existen en las condiciones de trabajo, en la alimentación o el medio ambiente, que implante un sistema de prestaciones económicas y sociales realmente adecuado a las necesidades de la población trabajadora, así como un sistema sanitario que, en lugar de dedicarse a especular con la enfermedad, como ocurre en la actualidad, se base en la prevención de la misma y en la educación sanitaria del pueblo, de tal forma que sea éste el que vaya asumiendo por sí mismo el máximo de funciones sanitarias.**

**Una revolución que, asimismo, se plantee seriamente el problema de la vivienda y desarrolle un urbanismo al servicio de la colectividad. Que tienda a hacer desaparecer las tremendas desigualdades existentes entre las zonas rurales y las urbanas, que se oponga al crecimiento ilimitado e irracional de las ciudades y acabe con los reductos de abandono y miseria que hoy albergan. Que dé prioridad al peatón y al transporte público en el uso de la ciudad. Que defienda el patrimonio histórico colectivo y salga al paso de la destrucción de la personalidad de ciudades y pueblos que se está llevando a cabo en la actualidad.**

**Observaciones**

**Al igual que comentábamos en relación con el punto anterior, el elevado número de enmiendas recibidas a favor del desarrollo de los dos aspectos**

**que aborda este punto ha obligado a hacer un esfuerzo de síntesis, en el que, como fácilmente se comprenderá, más que atender a la letra de cada enmienda se ha tratado de atender a su espíritu, incorporando las cuestiones de mayor relieve y más comúnmente repetidas del conjunto de enmiendas.**

**De aquí se desprende que hay un cierto número de matices que no hemos incorporado en la redacción concreta propuesta por los enmendantes. En este sentido, reiteramos lo dicho en las observaciones al punto anterior.**

**Enmiendas no incorporadas**

1) Abordar la cuestión de la vivienda y el urbanismo en un punto específico.

**De un modo general hemos tratado de eludir, en la medida de lo posible, el desdoblamiento excesivo de las cuestiones en varios puntos, y ello con el ánimo de evitar que se tome esta primera parte de la ponencia como un catálogo de medidas más o menos completo y acabado, cuando lo único que pretende ser, como ya hemos dicho, es una llamada de atención sobre los grandes objetivos de la revolución. En este sentido, no nos parece inconveniente que en este punto se engloben ambas cuestiones, a título ilustrativo de lo que entendemos por mejorar las condiciones de vida del pueblo, aunque, evidentemente, haya otras muchas áreas que afectan a esas condiciones y ni tan siquiera se mencionan.**

12.—Una revolución que **tome** las medidas necesarias para mejorar la calidad de la vida y salga al paso de la progresiva degradación de la biosfera. Que, en beneficio de la salud humana y del **equilibrio** ecológico, afronte seriamente el grave problema de la contaminación del agua, la tierra y la atmósfera. Que mida cuidadosamente el alcance de las tecnologías que usa, **sustituyendo** aquellas que significan despilfarro y consecuencias irreversibles para el medio ambiente, **así como las que favorecen la reproducción de la organización capitalista del trabajo.** Que se base en energías renovables y se oponga **al uso de la actual tecnología nuclear, habida cuenta de las implicaciones sociales y de los problemas de contaminación radioactiva, almacenamiento de residuos, etc. que lleva aparejados.** Que planifique con respeto y a largo plazo las relaciones entre la sociedad humana y la naturaleza, tanto en lo que se refiere a la explotación de los recursos como en lo relativo a la observancia de las leyes que rigen los sistemas ecológicos, superando el irracional productivismo y **consumismo** capitalistas.

**Enmiendas no incorporadas**

1) Varias enmiendas, con formulaciones diferentes, abogan porque se redacte de una forma más tajante y absoluta nuestra oposición a la energía nuclear. En algunos casos en los que la enmienda viene razonada se alega que ni ahora ni nunca se puede admitir el uso de dicha energía.

**No compartimos esa forma de enfocar la cuestión. Como se verá, hemos modificado la redacción de esa frase, explicando las razones de nuestra oposición a la energía nuclear y marcando como objetivo el de su sustitución, pero excluyendo cualquier formulación tendente a plantear esta cuestión como una cuestión de principios o a transformar lo que es un objetivo que hay que conseguir en un imperativo absoluto.**

2) Añadir, después de «...y se oponga el uso actual de la energía nuclear»,

«mientras no sean superadas científicamente sus consecuencias negativas y no pueda ser controlada popularmente».

**Pensamos que esta redacción no evita los problemas de enfoque que acabamos de señalar.**

3) Añadir, después de «...irreversibles para el medio ambiente», «y controlándolas al servicio del proceso revolucionario».

**Se sobreentiende que todas las metas que se proponen en éste y otros puntos, tienen por objeto el avance del proceso revolucionario.**

4) Incluir una frase que diga: «que se evite la centralización de tecnologías en minorías trabajadoras altamente especializadas».

**Compartimos la idea que se quiere expresar pero creemos que recargaría en exceso un punto ya bastante denso. Además, esta preocupación se expresa en términos a nuestro juicio más asequibles en otros lugares de la ponencia.**

5) Incorporar una referencia a la manipulación y degradación de los alimentos.

**Se ha incluido una breve alusión en el punto 11, por lo que no nos parece necesario mencionarlo en éste.**

6) Enmiendas sobre cuestiones menudas o de redacción:

- Cambiar la palabra biosfera por medio ambiente u otra que se entienda mejor.
- Quitar la expresión «medio ambiente».
- Cambiar «desarrolle» por «ponga las medidas».
- Cambiar «afronte seriamente» por «se enfrente radicalmente».
- Cambiar «marginando» por «desechando» o «eliminando progresivamente».
- Cambiar «superando» por «eliminando».
- Cambiar «y salga al paso» por «y luche decididamente» o «evite».
- Sustituir «energía nuclear» por «centrales nucleares».

13.—Una revolución que desarrolle una actividad cultural y científica puesta por entero al servicio del pueblo trabajador. Que **garantice la creación** de escuelas y centros de estudio **en número suficiente**. Que **asegure** la gratuidad de la enseñanza a todos los niveles. Que imparta una enseñanza popular, progresista y laica, libre de las deformaciones sexistas y oscurantistas que padece en la actualidad. **Que haga respetar los derechos del alumnado y sustituya el actual sistema jerárquico y autoritario por otro que integre democráticamente a todos los sectores implicados en la enseñanza.** Que destierre los métodos memorísticos y librescos, conectando la difusión del saber con la vida real, que fomente la superación de la división entre trabajadores manuales e intelectuales, combinando el estudio con la participación en la actividad productiva y facilitando la formación ininterrumpida de las gentes adultas. Que estimule la investigación científica y la creación artística, y **conceda a las actividades deportivas la atención y los medios de los que hoy carecen. Una revolución, en fin, que despliegue una política de ocio que permita el esparcimiento de las clases trabajadoras y el desarrollo de su creatividad revolucionaria.**

**Enmiendas no incorporadas**

1) Incluir un párrafo aludiendo a los privilegios de la Iglesia católica en este terreno.

**Entendemos que con la referencia que se hace en el actual punto 9 es suficiente.**

2) Caracterizar más abundantemente los actuales métodos de enseñanza añadiendo adjetivos tales como: «dogmáticos», «competitivos», «selectivos», «acríticos».

**En esta, como en otras ocasiones, hay que moderar la tentación de decirlo todo. No se trata de hacer un pliego de cargos completo sobre lo que pensamos del actual sistema educativo sino de marcar nuestra oposición de fondo ilustrándola con algunas pinceladas que ayuden a comprender por dónde van los tiros.**

3) Dedicar un punto propio a la cuestión del deporte.

**Nos hemos limitado a hacer una breve alusión en este punto por las razones expuestas en otras ocasiones (evitar dar la idea de que se trata de un programa acabado, que trata de responder a todos los problemas, etc.).**

4) Donde dice «...puesta por entero al servicio del pueblo trabajador», añadir «a la vez que pone medidas en pie que tiendan a que el pueblo trabajador domine el campo del conocimiento».

Donde dice «...formación ininterrumpida de las gentes adultas», añadir «facilitando de esta forma que el control de la producción, y los conocimientos científicos y técnicos dejen de ser patrimonio de una élite dirigente».

**Pensamos que la preocupación que denotan ambas enmiendas está suficientemente recogida a lo largo de toda la ponencia.**

5) **Hay finalmente otra serie de enmiendas que no hemos incorporado, sea porque afectan a cuestiones muy secundarias, sea porque no nos ha parecido que aporten mejoras al texto, sea porque no hacen más que explicitar ideas implícitas en él, haciendo más pesada su lectura.** Así:

- Cambiar «esparcimiento cultural», por «expresión cultural».
- Hacer referencia a la división entre enseñantes y enseñados.
- Añadir, después de «centros de estudio», «y de cultura».
- Sustituir la formulación de la frase que va desde «conectando la difusión del saber» hasta «...con la participación en la actividad productiva», por otra que diga: «conectando el aprendizaje con los intereses y valores del contexto ambiental y que no exista la disociación entre trabajo intelectual y manual...».

14. —Una revolución que se esfuerce por abrir paso a unas relaciones humanas libres e igualitarias, tomando las medidas particulares que requiera la superación de las muy variadas formas de opresión y discriminación existentes en nuestra sociedad, **tales como el rechazo social que sufren los homosexuales y las lesbianas, o la**
x **discriminación racial, que tan particularmente afecta a la comunidad gitana. Una revolución que apunte a la eliminación de las instituciones represivas que tratan de barrer a las personas supuestamente «antisociales» recluyéndolas en cárceles, psiquiátricos o manicomios...**

**Enmiendas no incorporadas**

1) Incluir una referencia a la represión de la infancia y a la necesidad de romper con la tutela de la familia patriarcal.

**Este aspecto queda suficientemente recogido en el punto 8.**

2) Ampliar la caracterización de las relaciones humanas, añadiendo los adjetivos «sinceras» y «solidarias».

**Reiteramos el criterio de sencillez, brevedad y renuncia a «redondearlo» todo.**

3) Sustituir la expresión «que se esfuerce por abrir paso» por la «que abra paso».

**Nos parece muy secundario, pero entendemos que la formulación de la ponencia es una forma de sugerir que las cosas no se cambian de la noche a la mañana, de reforzar la idea de que la revolución es un proceso largo, complejo, que requiere esfuerzo. En otros puntos hemos echado también mano, intencionadamente, de recursos similares al objeto de que el «tono» que se desprenda del conjunto no sea excesivamente tajante o maximalista.**

4) Hay diversas enmiendas que proponen aludir a otras cuestiones. A saber: el problema de la inmigración, la drogodependencia y el alcoholismo, la superación de la contradicción entre dirigentes y dirigidos en todas las esferas de la vida social...

**No somos partidarios de incluir estas cuestiones por las razones, varias veces reiteradas, de que ello contribuiría a dar una idea inexacta de lo que pretendemos con esta primera parte de la ponencia. En este sentido, y para evitar que este punto se convierta en un «cajón de sastre» al que va a parar todo y se alargue hasta el infinito, hemos aligerado la redacción (respondiendo, por otra parte, a enmiendas o sugerencias de signo contrario), eliminando varias de las referencias que figuraban, de tal manera que las que quedan se tomen como simple ilustración de la amplísima tela que hay que cortar en los terrenos que sugiere el punto.**

15.—Una revolución que conquiste la soberanía e independencia de nuestros pueblos, terminando con la presencia de las bases y tropas extranjeras **en el Estado español** y **con la pertenencia a la OTAN,** y anulando los tratados **establecidos** con los Estados Unidos, así como cuantos tratados desiguales pueda concluir en el futuro el Estado burgués con una u otra potencia imperialista. Que tome las medidas necesarias para asegurar la independencia y no alineamiento. **Que acabe con la situación colonial de Ceuta, Melilla e islas y peñones adyacentes, restituyendo a Marruecos esos territorios. Que obre por la descolonización del Peñón de Gibraltar, el desmantelamiento de la base militar y la desmilitarización, al tiempo que se esfuerza por establecer la soberanía del pueblo andaluz sobre la Roca con especial consideración por los deseos, intereses y particularidades socioculturales de la población que la habita.**

Una revolución, en fin, internacionalista, que alumbre una política activa de paz con los diferentes países del mundo, de amistad y ayuda mutua con todos los pueblos, de solidaridad y apoyo a los movimientos revolucionarios y antiimperialistas.

### Enmiendas no incorporadas

1) Sustituir la expresión «restituir a Marruecos» por «restituir al pueblo marroquí», o «poniendo en manos del pueblo marroquí su soberanía». También se plantea que sólo se mencione la descolonización de Ceuta y Melilla, alegando que los habitantes de estas plazas pueden no querer integrarse en Marruecos debido al carácter reaccionario de su régimen.

**Estamos en desacuerdo con los razonamientos contenidos en las enmiendas. La opción política que se plantea es bastante simple: o se está a favor de la retención de estos territorios por parte del Estado español, o se está a fa-**



**vor de su descolonización y devolución a Marruecos. Condicionar su devolución a que el pueblo marroquí esté en el poder (como sugieren las fórmulas propuestas), equivaldría a dar cobertura al colonialismo español con una fraseología aparentemente de izquierdas. En el mismo sentido, nos parece improcedente poner el acento en los intereses de la población de estas plazas, formada en su mayoría por militares y comerciantes colonos.**

2) Quitar el adjetivo «desiguales», ya que se da por supuesto que todos los tratados que el Estado burgués haga con las potencias imperialistas van a ser desiguales.

**No compartimos la lógica de la enmienda.**

3) Añadir, después de «...con una u otra potencia imperialista», «como el pacto de Varsovia».

**Este añadido contribuiría a llamar unilateralmente la atención sobre un bloque, distorsionando bastante la realidad, puesto que los peligros que se ciernen sobre nuestros pueblos provienen muy principalmente del alineamiento del Estado español con el bloque occidental.**

4) Añadir al final: «Una especial atención a fomentar la solidaridad con las luchas por los derechos de la mujer a nivel internacional».

**Está comprendido en el apoyo a los movimientos revolucionarios y antiimperialistas del mundo entero. No vemos conveniente hacer mención especial a este aspecto y dejar sin mencionar otros que también tienen interés.**

5) Sustituir el párrafo segundo de este punto por uno más amplio, aludiendo a la necesidad de que la revolución se «proyecte fuera de los límites territoriales del Estado al que derribe, que sea consecuente con la realidad de las clases trabajadoras, que aspire a unirlas en la lucha común por encima de las fronteras y que sea consciente de que sólo es una parte de la revolución».

**Creemos que no mejora la actual redacción y contiene algunas formulaciones que se prestan al equívoco (por ejemplo: «que se proyecte fuera de los límites territoriales del Estado al que derribe...»).**

16. — La conquista de tales objetivos es impracticable mediante una transformación gradual y pacífica del actual sistema de dominación política y social. Tropezará con la resistencia obstinada de quienes, inexorablemente, en el Estado español y por doquier en el mundo, no han dudado en utilizar las formas de violencia y contrarrevolución imaginables para defender su poder e impedir el triunfo de las fuerzas revolucionarias.

Por ello, el logro de esos objetivos no podrá ser fruto sino de una lucha capaz de doblegar por la fuerza de las armas la resistencia que opondrán los defensores del viejo orden.

### Enmiendas no incorporadas

1) Varias enmiendas piden un desarrollo mayor del punto, ampliando tanto lo que se refiere a la crítica al reformismo, como lo que se refiere a nuestra concepción de la violencia revolucionaria.

**Esta ponencia no nos parece un marco adecuado para entrar a desarrollar las dos cuestiones mencionadas. La inclusión de este punto tiene por objeto el hacer explícito que el conjunto de objetivos que se esbozan en la ponencia no pueden ser fruto de un proceso gradual de transformación pacífica del ré-**

**gimen actual, sino que exigen una ruptura revolucionaria del sistema de dominación, lo que a su vez es imposible sin emplear la fuerza, la violencia revolucionaria, contra los que detentan el poder. Aunque la idea de la necesidad de la revolución está suficientemente presente en la ponencia, pensamos que no estaba de más dedicar unas líneas a hacer patente ese par de ideas que acabamos de mencionar. Lo que creemos que se sale de los objetivos de la ponencia es explicar nuestras posiciones sobre ambas cuestiones.**

2) Añadir: «el hecho de utilizar los medios de violencia en caso de necesidad».

**Nos parece una afirmación bastante confusa cuyo sentido no alcanzamos a ver.**

3) Añadir, después del primer párrafo: «Los principales enemigos a los que se enfrentará el pueblo trabajador en la lucha por los objetivos revolucionarios serán la burguesía y su Estado, el imperialismo norteamericano y las potencias occidentales. Igualmente, para el triunfo de la revolución será necesario librar una dura y tenaz lucha ideológica y política contra el reformismo hasta lograr desterrar su influencia de las masas».

**No añade ninguna idea que no esté presente ya en la ponencia y tiene el inconveniente de las fórmulas excesivamente manidas, que tienden a consagrar un lenguaje estereotipado. En la medida de lo posible hemos tratado de evitar ese tipo de frases hechas.**

4) En otra enmienda se manifiesta que se echa en falta «una cierta definición narrativa o explicativa de los objetivos que nos motivan a los comunistas para transformar esta sociedad y qué tipo de sociedad deseamos, de qué tipo de desarrollo económico, tipo de calidad de vida y de convivencia y desarrollo personal y colectivo...; todo ello en contraposición con el actual desarrollo capitalista, señalando de que no tratamos de que se «reparta mejor el pastel» capitalista sino algo completamente diferente que responda de verdad a nuestras necesidades, al equilibrio ecológico, a una convivencia sin oprimidos en ningún sentido».

**Independientemente de que el punto que comentamos se refiere a unos aspectos muy precisos, no acertamos a ver qué es lo que se echa en falta, no ya en este punto sino en el conjunto de la ponencia, toda vez que ésta aborda, reiteradamente a nuestro entender, las cuestiones citadas en la enmienda.**

### Problemas de las revoluciones contemporáneas

17.—Hace **siglos** que las masas explotadas y oprimidas del mundo se agitan y luchan por sacudirse las cadenas, **arremetiendo** una y otra vez contra la fortaleza capitalista y **afanándose** por abrirse paso hacia un mundo distinto: sin explotadores y explotados, sin pueblos sojuzgados, sin mujeres humilladas, sin represión, sin fascismo, sin amos, sin patriarcas, sin privilegiados, sin déspotas uniformados adiestrados en el mantenimiento del orden de los poderosos, sin guerras de rapiña, sin racismo, sin discriminaciones de ningún género, sin depredadores de la naturaleza...

Este es el mundo por el que luchamos, ésos son nuestros ideales.

### Enmiendas no incorporados

1) Cambiar el título actual por el de «Problemas de las experiencias revolucionarias contemporáneas».

**Nos parece que se ajusta mejor al contenido de los puntos el título actual. No todas las experiencias revolucionarias contemporáneas han culminado en una revolución y a lo que el texto se refiere es a algunos problemas presentes tras el triunfo de la revolución.**

2) Añadir «sin individualismo, sin incomunicación, sin morales hipócritas»; incorporar una alusión a las creencias religiosas.

**Reiteramos el criterio de brevedad y renuncia a hacer de cada párrafo un listado completo de ideas.**

3) **Cambiar «mujeres humilladas» por «mujeres oprimidas y humilladas» o por «mujeres oprimidas y explotadas»; sustituir «depredadores de la naturaleza» por una expresión más precisa; donde dice «nuestros ideales», decir «nuestras metas u objetivos».**

**El punto es una pura entradilla al capítulo y hemos utilizado en él un lenguaje intencionadamente literario y figurado que entendemos, no viene mal para romper la monotonía y aridez del conjunto del texto.**

18.—La historia de las grandes batallas que las masas trabajadoras de todos los países han librado en este dilatado período de tiempo ha mostrado que la realización de esos ideales presenta dificultades de importancia.

Dificultades para que los pueblos logren imponerse victoriosamente a sus enemigos y arrebatarles el poder. Dificultades para mantener el nuevo poder revolucionario frente a los intentos de las clases derrocadas por recuperar el terreno perdido. Dificultades para construir una nueva sociedad **sin que se reproduzca un sistema de explotación y opresión.**

Es difícil, en efecto, que la revolución se abra paso. Las revoluciones no triunfan todos los días. Nadie pensaba en octubre de 1917 que la revolución rusa iba a permanecer aislada mucho tiempo. Sin embargo, hubieron de transcurrir casi treinta años para ver a otros pueblos hacerse con la victoria. Las fuerzas revolucionarias chinas tuvieron que guerrear durante más de veinte años para implantar la República Popular. El pueblo vietnamita empuñó las armas durante más de treinta largos años hasta lograr liberar el país de la dominación imperialista extranjera.

Con todo, los pueblos se alzan, levantando la cabeza una y otra vez, y la revolución hace progresos, demostrando que, pese a los obstáculos y reveses, es una empresa posible. Pero demostrando también que su triunfo, que parecía la llegada a la cima de la montaña, no es más que el primer paso de un empinado y tortuoso ascenso.

Obstáculos tan grandes o más que el derrocamiento de las clases dominantes han ido apareciendo en el camino, descubriendo que si difícil es tomar el poder tanto o más lo es mantenerlo, prosiguiendo sin cesar las transformaciones revolucionarias.

Cada triunfo de la revolución ha permitido comprobar la furia con que las clases derrocadas se revuelven para restaurar su paraíso perdido. El acoso al que se vio sometido el poder soviético por parte de la contrarrevolución rusa e internacional, que sumió al país en una guerra de tres años, causando decenas de miles de muertes y pérdidas materiales incalculables, o el cerco que el imperialismo impone sistemáticamente a todos los pueblos que se salen del redil dan fiel testimonio de ello.

Pero, sobre todo, ha permitido comprobar la envergadura y complejidad que entraña la construcción de una nueva sociedad: las dificultades para erradicar

muchos de los males legados por el capitalismo y evitar que se desarrolle, bajo unas u otras formas, un sistema de explotación y opresión; las tendencias al estancamiento y el agotamiento del impulso revolucionario inicial...

**Enmiendas no incorporadas**

1) Eliminar «ideales» y sustituir por «el avance hacia el comunismo» (primer párrafo).

**Subrayamos la observación hecha en el apartado 3) del punto 17.**

2) Mencionar los procesos revolucionarios de Vietnam y Cuba.

**A la lucha del pueblo vietnamita ya se hace una breve alusión (párrafo tercero). También se podía haber hecho alusión a otras revoluciones, pero creemos que para ilustrar la idea de que las revoluciones son difíciles pero no imposibles (que es lo que persigue el párrafo), es suficiente con los tres ejemplos que se mencionan.**

3) Incluir una explicación sobre la complejidad de las revoluciones fuera de las áreas del capitalismo avanzado.

**Haría falta saber en qué problemas en concreto se está pensando para estimar si procede o no incluir algo en este punto.**

19. —Este último aspecto remite a las experiencias de aquellos pueblos que han hecho la revolución bajo la bandera del socialismo. Sobre estas experiencias se abren numerosos interrogantes y dista de haber una unidad de puntos de vista en las filas de la izquierda. Muchas gentes de izquierda, en el Estado español y fuera de él, consideran que los regímenes existentes en países como la Unión Soviética, China o en el Este de Europa, son regímenes obreros que, pese a sus defectos y limitaciones, representan vías hacia el comunismo.

Se argumenta, con frecuencia, que las clases trabajadoras de esos países han mejorado su suerte en materia de empleo, vivienda, sanidad y enseñanza. Y, en efecto, es un hecho que las condiciones de vida materiales de las clases populares han experimentado progresos considerables en relación con la situación que sufrían en el pasado. Eso demuestra los beneficios que esas revoluciones han sido capaces de aportar a los pueblos que las protagonizaron, pero resulta una argumentación netamente insuficiente para probar que los regímenes que se han instaurado en dichos países se orientan hacia el comunismo.

Por el contrario, un examen atento de los mismos plantea serios problemas que no se pueden ignorar o menospreciar, en tanto que atañen a aspectos cruciales para el futuro de la revolución. Desde nuestro punto de vista, dichas experiencias, pese a la variedad de condiciones en las que se han desarrollado y pese a las mejoras innegables que han aportado a las gentes trabajadoras de esos países, presentan rasgos comunes marcadamente alejados de una orientación auténticamente marxista.

Esos problemas, a los que nos referiremos muy resumidamente a continuación, no se dan con igual agudeza ni revisten idénticas formas en todos esos países. Asimismo, no se puede enjuiciar del mismo modo la situación de aquellos países cuya experiencia data de medio siglo, que la de aquéllos que han iniciado la obra hace apenas una década. En este sentido, la Unión Soviética es, sin duda, el exponente más destacado de los problemas a los que hacemos mención. Pero, con mayor o menor crudeza, esos problemas se plantean también en otros países, y son fuertes las ten-

dencias a resolverlos de acuerdo con las pautas consagradas en la URSS, cuya doctrina oficial y cuyas concepciones sobre el socialismo han ejercido y ejercen una poderosa influencia sobre otras experiencias revolucionarias de nuestro siglo (*). Veamos algunos de estos problemas.

En el grueso de estos países se puede apreciar que los resortes del poder están monopolizados por una pequeña minoría gobernante, cortada por lo general de las masas trabajadoras. Si es cierto que la propiedad ha sido nacionalizada, no lo es menos que la economía está dominada por la minoría que detenta el poder político, escapando a las clases trabajadoras la toma de decisiones en todas las esferas importantes de la economía, la política, la organización militar y la cultura. Si es verdad que las viejas clases explotadoras han sido expropiadas y privadas del poder, también lo es que un nuevo sistema de explotación y privilegios ha hecho su aparición y una nueva oligarquía ha sustituido a las viejas clases dominantes.

Son regímenes que se han edificado sobre la destrucción de los viejos Estados reaccionarios, con enormes dosis de tenacidad y sacrificios ingentes, pero que han puesto en pie unos nuevos aparatos estatales que, lejos de caminar hacia su extinción como organismos especiales, jerarquizados y separados de la sociedad, han tendido a reforzarse e hipertrofiarse más y más a imagen de los viejos Estados burgueses: con sus cuerpos armados especializados, profesionalizados y cortados de la población, con su burocracia todopoderosa, con sus funcionarios inamovibles e incontrolables, con sus métodos de subordinación y su autoritarismo.

Son regímenes que han dado pasos importantes en la incorporación de la mano de obra femenina a la producción, pero que no han modificado en lo sustancial el papel subalterno de las mujeres en la sociedad: que desempeñan los trabajos peor considerados socialmente y menos retribuidos, que siguen encadenadas a una estructura familiar patriarcal, que siguen estando ausentes de los órganos de poder a todos los niveles, que siguen sufriendo el peso de una cultura y unas prácticas machistas.

Son regímenes que impusieron su dictadura sobre las viejas clases reaccionarias, pero en los que, las más de las veces, se priva de libertad al pueblo trabajador, que no puede ejercer sus derechos más que en aquellas esferas que otorga la minoría gobernante; en los que las organizaciones populares están fuertemente institucionalizadas y relegadas al papel de comparsas del Estado; en los que, con frecuencia, bajo el pretexto de la lucha contra los elementos contrarrevolucionarios y antisocialistas, se reprime al pueblo y se ahoga toda posibilidad de oposición.

---

(*) El hecho de que estos regímenes no se orienten hacia una transformación comunista de la sociedad no quiere decir que, contemplados bajo otros puntos de vista, sean iguales. Entre ellos se manifiestan diferencias sustanciales en otros muchos aspectos. Tal sucede con la representatividad popular de cada uno de ellos; con el grado de libertad del que disponen las clases populares; con la importancia de las transformaciones económicas y de las mejoras obtenidas en las condiciones de vida de la población... Las diferencias afectan igualmente a la ideología dominante, a las relaciones entre nacionalismo e internacionalismo, al papel desempeñado por tal o cual régimen en el orden internacional (unos oprimen a otros pueblos y otros no), a los privilegios y a la corrupción que se registra en los aparatos burocráticos, a las funciones desempeñadas por las organizaciones sociales y a la naturaleza —más o menos subordinada al poder— de éstas... Por todo ello, la simple constatación de que esos regímenes no marchan hacia el comunismo, con ser imprescindible cuando estamos examinando —como en este caso— los problemas de la transición al comunismo, no es suficiente para establecer un juicio sobre cada uno de ellos y menos aún para definir una actitud política hacia ellos. Nuestra actitud sólo puede trazarse después de analizar cada uno de dichos regímenes en su conjunto, bajo todos los ángulos. Al hacer esto, al verificar su carácter más o menos popular o impopular, el peso del internacionalismo o del chovinismo en sus prácticas y otros aspectos análogos, podemos mostrar actitudes muy variadas que van desde la posición extremadamente crítica que mantenemos hacia la URSS hasta otras posiciones de solidaridad y simpatía en distintos terrenos que observamos hacia regímenes más jóvenes y dinámicos, inspirados a veces en ciertos aspectos de ideales internacionalistas y más vinculados al sentir popular.

Son regímenes que no han acertado a despegarse de las relaciones económicas mercantilistas, y permanecen prisioneros de los criterios productivistas y de los modelos tecnológicos al uso en Occidente, con todas las consecuencias que ello comporta, en especial para el medio ambiente, que está experimentando en varios de estos países daños de características similares a los de los países capitalistas.

Son regímenes en los que las minorías nacionales no ven respetados todos sus derechos; regímenes en los que, no pocas veces, la política internacional está dictada por el egoísmo nacional y muy lejos del internacionalismo proletario.

Son regímenes, en fin, en los que los Partidos revolucionarios, que alentaron y dirigieron el asalto al poder reaccionario, se han apartado progresivamente de la lucha y la defensa de los intereses de las masas trabajadoras y se han convertido en partidos de orden, confortablemente instalados en los puestos de mando del Estado e identificados con la salvaguarda de los intereses de la minoría dueña del poder.

Estos y otros problemas reclaman la atención de las fuerzas revolucionarias, puesto que con éstos o parecidos problemas habremos de enfrentarnos quienes, de una u otra manera, más tarde o más temprano, en ésta o en otras generaciones, aspiramos a una sociedad sin clases y realmente liberada de los males que padecemos en la actualidad.

**Enmiendas no incorporadas**

1) Añadir un párrafo que hable de la necesidad de estudiar las experiencias revolucionarias más recientes (Vietnam, Nicaragua...)

**Ese espíritu se desprende suficientemente de lo que se dice en el punto siguiente (punto 20).**

2) Penúltimo párrafo: donde dice «...intereses de la minoría dueña del poder», cambiar por «...minoría, fundamentalmente masculina, dueña del poder».

**Ya se ha hablado, unos párrafos antes, de que las mujeres están ausentes de los órganos de poder a todos los niveles.**

3) En el tercer párrafo, donde dice «auténticamente marxista», cambiar por «comunista».

**De orientación comunista se habla varias veces en este punto. Nos parece positivo hacer esfuerzos por diversificar las fórmulas.**

4) Enmiendas que proponen añadir más aspectos de caracterización de los regímenes en cuestión:

- Aludir a la potenciación ideológica por parte del sistema de la familia.
- Incluir referencia a la represión sexual y modelo de sexualidad.
- Mencionar el estímulo al individualismo, la búsqueda del beneficio como única finalidad de la producción y el consumismo como estilo de vida.
- Incluir un párrafo que aluda a las dificultades que crea para el avance de las ideas socialistas en los países occidentales la situación de falta de libertad en los paísees del área llamada socialista.
- Ampliar la caracterización de la política internacional.

**No somos partidarios de engrosar el punto con más aspectos. De sufrir modificaciones, pensamos que tendrían que ser en un sentido de sintetizar**

**todavía más y aligerar las formulaciones, y ello por las mismas razones que han motivado la inclusión de la nota a pie de página: esos regímenes tienen diferencias importantes en muy diversos aspectos y todo lo que sea descender al detalle y abundar en aspectos muy concretos tiende a reforzar la idea de que los consideramos una misma cosa. Por otro lado, el espíritu en el que está redactado el punto es el de poner sobre el tapete los problemas de mayor envergadura con los que han tropezado estos países, a fin de extraer de su experiencia las enseñanzas oportunas para nuestra lucha revolucionaria, y no la de erigirnos en jueces y levantar un completo pliego de cargos sobre sus miserias.**

20.—Hoy en día, factores de toda índole, tanto internos como internacionales, parecen indicar que el triunfo de la revolución en el Estado español, y en el Occidente europeo en general, no se vislumbra en el horizonte. En esta situación puede parecer ocioso preguntarse por los problemas que puedan plantearse tras la victoria de la revolución, interrogarse sobre los peligros que pueden cernirse sobre el poder revolucionario o tratar de perfilar unos criterios mínimos de actuación en un futuro que aparece todavía remoto.

A nuestro entender, tal ejercicio no tiene nada de ocioso sino que resulta muy necesario. Recapacitar sobre los problemas existentes en las sociedades postrevolucionarias es, creemos, una vía obligada tanto para tratar de no tropezar con la misma piedra que otros tropezaron, como para superar el escepticismo que cunde entre muchas gentes que habían depositado su fe en esas sociedades y han visto defraudadas sus esperanzas, concluyendo que la revolución está condenada al fracaso. A nuestro juicio, el problema no reside en que la revolución se aleje sino en que, a medida que avanza, desvela dificultades que antes eran desconocidas. Sólo la reflexión sobre esas experiencias concretas puede permitir conocer mejor esas dificultades, indagar los fallos y aprender de ellos para, en definitiva, tratar de hacerlo mejor en lo sucesivo.

Es obligado, también, para rescatar y restablecer la dimensión revolucionaria del marxismo, frente a la labor de falsificación teórica y práctica que ha sufrido. No se puede ignorar que en nombre del marxismo y el comunismo se han cometido y se cometen cierto número de atropellos, que hacen que para cientos de miles de personas estos conceptos hayan dejado de expresar ideales de igualdad y libertad y evoquen sistemas opresivos.

Lo es, igualmente, porque la falta de una visión de largo alcance sobre el proceso revolucionario en su conjunto y la ausencia de una apreciación crítica sobre las experiencias revolucionarias de nuestro siglo pueden determinar considerables equivocaciones en la orientación de la lucha en el presente.

x Por todo ello, aunque la experiencia histórica sea todavía escasa y vinculada a países que partían de unas condiciones muy distintas a las nuestras, y aunque la lejanía de nuestra revolución nos impida imaginar en sus rasgos concretos cómo puede ser el proceso revolucionario en el Estado español, creemos que es provechoso trazar una perspectiva, unos criterios generales sobre la sociedad por la que luchamos y que concebimos como radicalmente distinta de las que hoy conocemos.

**Enmiendas no incorporadas**

1) En el párrafo tercero, donde dice «...número de atropellos, que hacen que...», poner: «...número de atropellos, que si bien han sido aumentados y utilizados demagógicamente por regímenes capitalistas, hacen que...».

**Aun compartiendo la idea propuesta por la enmienda, pensamos que introducirla en este contexto tiende a restar fuerza a lo que el párrafo quiere destacar.**

**En el camino del comunismo**

21.—*En el plano político,* el socialismo supone la creación de un nuevo poder, surgido de las ruinas del Estado burgués, destruido a lo largo del proceso revolucionario, y basado en una amplia alianza de las masas populares, dirigida por la clase obrera.

Se trata de un poder de *democracia* —la más amplia posible— para el pueblo trabajador, y de *dominación* sobre sus enemigos. Estos dos rasgos caracterizan al régimen político socialista. A este régimen es al que el marxismo ha definido como «la dictadura del proletariado». Hoy en día esta fórmula ha cobrado resonancias negativas indiscutibles: la vinculación de la palabra «dictadura» a los regímenes fascistas, la experiencia de la URSS y otros países, junto con una larga labor ideológica de la burguesía, han tendido a identificar en la conciencia de sectores amplios de las masas la «dictadura del proletariado» con la privación de libertades democráticas.

En cualquier caso, y por encima de fórmulas concretas, lo verdaderamente importante es el contenido de este concepto, que sigue siendo uno de los elementos esenciales de la teoría marxista de la revolución. Es edificar un poder revolucionario que responda a la doble necesidad de liquidar a la burguesía como clase e impedir el restablecimiento de su dominación y de conseguir que las masas trabajadoras se hagan realmente dueñas de su destino y gobiernen efectivamente la sociedad en todas las esferas.

También el concepto de «dirección de la clase obrera» requiere ser precisado frente a las deformaciones de corte idealista y economicista de las que ha sido objeto. Este concepto se asienta en la posición que ocupa la clase obrera en el sistema capitalista, en sus condiciones de explotación, en la radicalidad del antagonismo que le enfrenta con la burguesía. Esa posición del proletariado en la sociedad burguesa lo convierte en la clase fundamental y decisiva para derrocar el capitalismo y avanzar hacia la sociedad sin clases, al tiempo que crea unas condiciones objetivas favorables para el desarrollo de una conciencia revolucionaria en su seno. La historia del último siglo está cuajada de acontecimientos que avalan este punto de vista. Pero afirmar que la clase obrera es la clase más revolucionaria de todas las que existen en la sociedad burguesa, no autoriza a sacar conclusiones simplistas sobre la misión histórica del proletariado.

Así, por ejemplo, una cosa es afirmar el papel primordial que corresponde desempeñar a la clase obrera en el derrocamiento del régimen capitalista y otra presumir que el acceso del proletariado al poder conduce ineluctablemente a la superación de las muy diversas formas de opresión que están presentes en nuestra sociedad.

Tampoco es lo mismo afirmar que la situación de la clase obrera en la sociedad capitalista favorece el desarrollo de una conciencia anticapitalista y revolucionaria, que dar por hecha esa conciencia en todo momento, albergando concepciones idealistas que desconsideran las dificultades que se interponen en el desarrollo de la misma: sea estimando que la conciencia revolucionaria es un don infuso, adquirido de antemano; sea postulando que surge naturalmente de la experiencia inmediata; sea rebajando la conciencia revolucionaria al nivel del corporativismo y el sindicalismo más estrechos; sea haciendo abstracción de las contradicciones que existen en el seno de la propia clase obrera (entre hombres y mujeres, entre quienes tienen empleo y quienes están en paro, entre las capas mejor situadas y las más desheredadas...). La

realidad pasada y presente induce a pensar, por el contrario, que el desarrollo de una conciencia revolucionaria global es un proceso bien complejo, que no progresa sin esfuerzos, que admite muy diversos grados y está lejos de poder abarcar de una manera homogénea al conjunto de la clase obrera, ni siquiera en los momentos de mayor auge de la lucha revolucionaria.

Afirmar el papel revolucionario primordial de la clase obrera no puede significar —como a veces sucede con interpretaciones obreristas primarias— una negación o un menosprecio del potencial revolucionario de otros sectores sociales, llamados a ocupar un puesto de primer orden en la acción revolucionaria.

Igualmente, y de acuerdo con esta apreciación, tampoco cabe subestimar las expresiones organizadas y los movimientos revolucionarios no exclusivamente proletarios —por más que en ellos puedan participar sectores de la clase obrera— que encierran un potencial positivo y que necesitan desarrollarse autónomamente.

**Enmiendas no incorporadas**

1) Enmiendas en el sentido de añadir más ideas que abunden sobre la importancia de la clase obrera, tales como: aludir a su capacidad para parar la producción y dañar al sistema en el centro de sus intereses; al hecho de que el proletariado es la única clase social capaz de ofrecer un modelo alternativo de sociedad y sistema político; mencionar la necesidad de que la clase obrera haga partícipes de su proyecto a las demás clases y sectores sociales...

**Independientemente de que las formulaciones mencionadas nos parezcan más o menos atinadas, interesa subrayar que los cinco párrafos que en este punto se dedican a precisar lo que entendemos por dirección de la clase obrera constituyen en cierto modo un «pegote» que rompe con el estilo de la ponencia que es de síntesis y resumen de posiciones y criterios y no de explicación de conceptos. Dentro de los inconvenientes que conlleva dedicar una página a explicar un concepto, se comprenderá que hayamos tratado de hacerlo de la manera más concisa posible, yendo a las cuestiones más de bulto y partiendo de los malentendidos e interpretaciones simplistas más extendidos sobre este concepto. De todo esto se desprende que seamos poco proclives a engrosar la explicación con añadidos que no apunten a cuestiones muy sustanciales.**

2) Hay una enmienda que propone sustituir los cinco párrafos mencionados por otro texto en el que se recogen parte de las ideas expresadas en la ponencia, y se añaden otras, tales como: necesidad de que el proletariado se constituya como clase autónoma, ruptura con la ideología burguesa, papel del Partido...

**No hemos tomado esta redacción porque consideramos que incluye ideas reiterativas con las contenidas en la ponencia del Partido, que en lo que hace a la aclaración del concepto «dirección de la clase obrera» es más pobre que el texto de la ponencia, y que utiliza expresiones que a su vez requerirían una explicación.**

3) En el párrafo cuarto, donde dice que «la clase obrera es la más revolucionaria de todas las que existen en la sociedad burguesa», cambiar el término «revolucionaria» por «dirigente». Se razona la enmienda alegando que: «no es correcto decir que la clase obrera es la más revolucionaria».

**Estamos en desacuerdo con el punto de vista de los enmendantes y suscribimos la afirmación contenida en la ponencia.**

4) Añadir, al final del punto, un párrafo en el que se afirme que nuestro Partido considera insuficiente al análisis que ofrecemos del capitalismo de nuestra época, de los criterios de clasificación de las distintas clases así como de su papel en el proceso revolucionario.

**Este tipo de observaciones pensamos que son más propias de una presentación a la ponencia (y algo en ese sentido se hacía constar en la presentación de la que comentamos, pág. 6), que en la ponencia misma. Por otro lado, el análisis del capitalismo y de las clases no es el único terreno, ni probablemente el más importante, en el que tenemos lagunas e insuficiencias. No nos parecería oportuno, en este sentido, cansar al lector añadiendo reflexiones similares en todos los puntos en que consideramos que tenemos que avanzar. Pensamos que la idea de que es preciso avanzar mucho en el análisis marxista de las realidades contemporáneas se puede transmitir también indirectamente, mediante un estilo prudente, modesto, que rehúya las afirmaciones lapidarias y doctrinarias.**

22.—La política del poder revolucionario en orden a impulsar el desarrollo de una democracia popular habrá de apuntar hacia la más completa transformación del sistema de organización social propia de los Estados burgueses, rompiendo con el concepto mismo de Estado como maquinaria burocrática que se impone a la sociedad y permite la concentración del poder en manos de una élite que se especializa y perpetúa en el ejercicio del mismo. Habrá de reposar, en suma, en una voluntad decidida de caminar hacia la extinción progresiva del Estado, creando los cauces necesarios para que el poder sea ejercido por la mayoría y las masas se gobiernen a sí mismas.

Entre las medidas favorables al desarrollo de una democracia de masas cabría apuntar:

• La garantía y defensa, tanto en las leyes como en la práctica, de las libertades individuales y colectivas, lo que conlleva el reconocimiento del derecho de asociación política y de todo tipo; de los derechos de expresión, reunión, manifestación y huelga; **del aborto libre** y demás derechos de la mujer; de la libertad de los diferentes pueblos para autodeterminarse y autogobernarse; **de los derechos de la juventud a participar plenamente en la actividad social...**

• La intervención del pueblo en la vida pública, lo que exige que las instituciones estatales desempeñen su labor del modo más diáfano posible, reduciendo al mínimo el ámbito de las actuaciones secretas y sometiendo periódicamente su gestión al control popular.

• La creciente simplificación de la organización estatal, depurándola de los lastres burocráticos legados por el capitalismo, descentralizando buena parte de sus funciones y abriendo paso a muy diversas formas de autoadministración de las masas.

• El reconocimiento del derecho del pueblo a elegir libremente a los funcionarios públicos —civiles o militares—, a controlar su labor y a revocarlos. Para evitar que éstos puedan convertirse en un grupo social con intereses propios, que acumula privilegios y se sucede a sí mismo, su remuneración y sus condiciones de vida y de trabajo habrán de ser similares a las del conjunto del pueblo, y habrá de procurarse una progresiva y cada vez más amplia rotatividad en las funciones de la administración pública.

• Medidas encaminadas a asegurar que la composición de los órganos de poder revolucionario responda a criterios de justicia y unidad popular, sin discriminaciones

por motivo del sexo, origen nacional, edad o condición física, atendiendo muy particularmente a la participación plena, consciente y organizada de las mujeres en las instituciones de poder revolucionario, en proporción cada vez más importante.

**Enmiendas no incorporadas**

1) Incluir una referencia explícita a que las libertades democráticas deben ser negadas a la burguesía y los enemigos de la revolución.

**No creemos que se pueda hacer de esto una norma de validez absoluta. Depende de las condiciones en las que se desarrolle una revolución, puede no ser necesario privar de los derechos democráticos a la burguesía o puede que, aún siendo deseable, no sea políticamente conveniente por muy diversas razones.**

2) Sustituir «y demás derechos de la mujer» por «derecho a una sexualidad libre, al trabajo asalariado sin discriminaciones».

**Ambos derechos se mencionan en otros puntos de la ponencia. Si hemos introducido en este párrafo una mención a los derechos de la mujer (recurriendo, intencionadamente, a una expresión un poco chocante como es la alusión al aborto libre, en medio de los derechos de expresión y los derechos nacionales) ha sido con el propósito de romper la asociación de las libertades democráticas a los clásicos derechos de reunión, manifestación, etc. y llamar la atención sobre el hecho de que las libertades comprenden también los derechos de la mujer, pero no con la idea de enumerar esos derechos, que, insistimos, se abordan aquí y allá en varios puntos.**

3) En ese mismo párrafo, incluir una referencia al derecho de las masas a rebelarse contra el Estado.

**Creemos que es improcedente incluir lo que es un derecho moral indiscutible de las masas en un punto donde se está hablando de derechos que el poder ha de garantizar en las leyes y en la práctica. Pretender que el Estado puede regular el derecho a ser derrocado es un contrasentido evidente. No pasa de ser una declaración de principios, sin ninguna traducción práctica en las leyes, que es de lo que se está hablando: de derechos que pueden ser reconocidos y regulados con precisión.**

4) Se propone sustituir el primer párrafo por otro que diga: «...deberá de apuntar hacia una organización estatal radicalmente distinta de lo que es el Estado burgués, rompiendo la máquina burocrática que se impone a la sociedad y concentra el poder en manos de una élite que se especializa y perpetúa en el ejercicio del mismo, deberá guiarse por una concepción del Estado revolucionario como una organización que se dirige a su propia extinción, creando los cauces necesarios para que el poder sea ejercido por la mayoría y las masas se gobiernen a sí mismas, reconociendo su derecho a enfrentarse a su propio estado siempre que éste deje de cumplir esa función progresiva».

**Sobre la última idea, remitimos a la respuesta a la enmienda 3). El resto de la enmienda nos parece básicamente idéntico, en cuanto al fondo, al texto de la ponencia y menos logrado desde el punto de vista de su redacción.**

5) En el último párrafo, suprimir desde «medidas encaminadas» hasta «...condición física» y sustituirlo por «medidas encaminadas a asegurar que en la composición de los órganos de poder no haya discriminaciones».

**Nos parece que es más gráfica la redacción de la ponencia.**

6) En ese mismo párrafo, añadir «que garantice el pluralismo político revolucionario».

**La formulación no nos parece adecuada, en tanto que convierte en un precepto revolucionario algo que no consideramos que lo sea. Téngase en cuenta, además, que el párrafo se refiere a los órganos de poder en general. Creemos que no hay que confundir la libertad para las corrientes revolucionarias con la obligación de que estén representadas en los órganos del poder, cosa que puede ser o no conveniente según las circunstancias, o serlo en algunos órganos de poder, pero no en otros.**

23.—El poder revolucionario, además de impulsar el desarrollo de la democracia de masas, habrá de asegurar también la defensa de las conquistas de la revolución, dotándose de los recursos que sean precisos para poder afrontar con éxito los ataques que puedan organizar los adversarios internos o externos de ésta.

Entre esos recursos destaca, lógicamente, la creación de unas fuerzas armadas revolucionarias. Es preciso, sin embargo, que estas fuerzas tengan unas características muy diferentes de las que tienen en los Estados burgueses.

Diferentes por su organización, que habrá de tender a identificarse cada vez más con el pueblo en armas: mediante el creciente armamento y adiestramiento militar de los trabajadores y trabajadoras, y la progresiva reducción de los cuerpos armados especiales, profesionalizados y separados de las masas.

Diferentes, porque habrán de tomar parte activa en el proceso de producción, vincularse estrechamente al conjunto de la población y, porque, al igual que otras instituciones revolucionarias, habrán de estar sometidas a la elección y al control popular.

Diferentes, también, porque su labor no podrá ser concebida como un sustituto de la lucha de masas, sino como un medio auxiliar de esa lucha. Diferentes por la forma de utilizar la violencia que habrá de ser restringida al máximo, procurando que sea la lucha ideológica y política la que prevalezca sobre la acción represiva, distinguiendo al pueblo de sus enemigos y respetando escrupulosamente los derechos de las masas trabajadoras.

x Diferentes, en fin, porque, en consonancia con una perspectiva de desaparición de los Ejércitos y los Estados, su acción habrá de **inspirarse** en criterios antimilitaristas y contrarios a la carrera armamentista, **y basarse en principios opuestos al autoritarismo, la jerarquización y el machismo.**

**Enmiendas no incorporadas**

1) Reconocer los mismos derechos a los militares que a los civiles y la elección directa de los mandos por la tropa.

**Lo segundo está incluido en el párrafo cuarto. En cuanto a lo primero, se sobreentiende y no creemos que se diga nada que dé a entender que optamos por un «recorte» de derechos a los militares, o cosa parecida.**

24.—*En el plano económico,* el socialismo supone avanzar hacia la superación de la contradicción que existe entre el carácter privado de la propiedad y el dominio de los medios de producción y el carácter colectivo del proceso productivo.

En términos generales, la economía socialista implica que los medios sociales de producción dejan de ser propiedad privada de una minoría para convertirse en propiedad colectiva. Supone la participación de las masas en la producción, que no podrán ser discriminadas —por ningún motivo— en el ejercicio de ese derecho, y, muy concretamente, la incorporación masiva de las mujeres a la misma. Exige la socialización creciente del trabajo que hoy se realiza en la esfera privada de la familia, recayendo sobre las espaldas de las mujeres, y un esfuerzo para que las tareas domésticas que no puedan ser socializadas sean desempeñadas indistintamente por hombres y mujeres. Se trata, de esta manera, de ir creando las condiciones para suprimir la explotación de las masas trabajadoras por parte de los capitalistas y avanzar hacia la superación de la opresión y subordinación de las mujeres.

El socialismo requiere, también, que se sienten las bases para organizar y orientar la economía de manera planificada, para que el objetivo no sea incrementar el beneficio **de unos pocos**, ni esté dictado por los intereses de una minoría privilegiada, sino que persiga la satisfacción de las necesidades de todo orden del pueblo trabajador, desarrollando la capacidad económica de la sociedad y eliminando las innumerables limitaciones que el capitalismo impone.

**Enmiendas no incorporadas**

1) En el primer párrafo, sustituir «supone avanzar hacia...» por «no es otra cosa que el avance hacia...».

**La redacción propuesta nos parece que reduce excesivamente las tareas económicas.**

2) Incluir una crítica a las concepciones de que «el trabajo dignifica» advirtiendo contra el productivismo.

**La ponencia está cuajada de «puyas» al productivismo, diseminadas por diversos puntos. Reiteramos la conveniencia de atender al conjunto del texto y al espíritu que se desprende de él.**

25.—En el Estado español, debido a su relativamente alto nivel de desarrollo capitalista y a su grado de concentración monopolista, la expropiación de las propiedades de la gran burguesía y el imperialismo puede proporcionar un excelente punto de partida para la transformación socialista de la economía, al poner en manos de las instituciones públicas revolucionarias los recursos fundamentales, en cantidad como en calidad, de la economía. Esto puede ayudar a que la colectivización de la propiedad privada residual tome formas particularmente flexibles, siguiendo ritmos diferentes según las condiciones de cada sector o zona, respetando la libre voluntad de los pequeños productores **y propietarios**, convenciéndoles prácticamente del interés de la propiedad colectiva, y facilitando la puesta en pie fórmulas transitorias de tipo cooperativo y de propiedad mixta.

Lo anterior, sin embargo, no supone por sí mismo la socialización de los medios de producción. Para lograr realmente este objetivo se requiere avanzar, partiendo de la propiedad pública, *hacia el progresivo dominio efectivo y real de las masas trabajadoras sobre las condiciones en las que se realiza la producción y reproducción sociales.* Este proceso, cuya complejidad parece probada, habrá de desarrollarse en detrimento del dominio que, en un primer momento, ejercen directamente las instituciones públicas. No es posible entrar hoy en el detalle de las formas que puede revestir este proceso en el Estado español. Señalemos, pese a ello, algunos aspectos que conviene subrayar por oposición a lo que viene siendo la práctica dominante en los países llamados socialistas:

• En lo tocante a las relaciones dentro de los centros de producción **no es** posible avanzar en la dirección señalada sin establecer una amplia democracia en el interior de las unidades de producción, que permita a los trabajadores y trabajadoras intervenir directamente en la gestión de la producción a todos los niveles y participar en la toma de decisiones económicas, políticas y técnicas, así como en las que conciernen a la organización del trabajo.

• En lo que se refiere a las relaciones de cada centro de producción con el conjunto de las unidades productivas, la socialización implica una concepción de la planificación socialista altamente participativa. En efecto, a la planificación socialista no se oponen sólo las tendencias favorables a la economía de mercado sino también las que empujan a una planificación ultracentralizada, que tienden a colocar el grueso de las decisiones económicas en manos de un número relativamente pequeño de personas, impidiendo la participación efectiva del pueblo trabajador en la dirección global de la economía, reforzando la especialización de una minoría y propiciando el asentamiento de un sistema burocrático que, como la experiencia está mostrando, imposibilita incluso la elaboración de unos planes económicos basados en las necesidades sociales reales. La planificación socialista habrá de basarse, por el contrario, en una fértil democratización de los cauces a través de los cuales se lleva a cabo la unificación de criterios y objetivos económicos, desde las unidades de base hasta los centros económicos superiores y viceversa, y en el establecimiento de planes económicos parciales a todos los niveles que se compaginen armónicamente con los de carácter general.

• Objetivos económicos fundamentales de la planificación socialista han de ser también los encaminados a superar los desequilibrios que el capitalismo ha engendrado en la vida económica y que tan funestas consecuencias tienen para el desarrollo de la misma. Desequilibrios como los que existen entre el campo y la ciudad, entre unas áreas y otras, entre el crecimiento económico y el equilibrio ecológico... La superación de éstos y otros desequilibrios es imprescindible para emprender una vía de desarrollo diferente, posibilitando un crecimiento económico equilibrado y controlado por el pueblo trabajador, basado en las realidades económicas del Estado español en su conjunto y en los problemas específicos de cada uno de nuestros pueblos. Un desarrollo cuyo objetivo básico sea el de satisfacer las necesidades económicas, culturales y sociales de las masas trabajadoras y establecer lazos de solidaridad entre las distintas comunidades nacionales. Un desarrollo que acabe con el despilfarro de recursos, se base en la utilización de tecnologías adecuadas a los objetivos de nuestra sociedad y oriente la producción en función del valor de uso racional de las cosas, liberándose del mercantilismo y el productivismo capitalistas. Objetivo de la planificación socialista habrá de ser, asimismo, el apoyo a la revolución mundial y el establecimiento de lazos solidarios con todos los pueblos del mundo.

**Enmiendas no incorporadas**

1) Primer párrafo, añadir al final: «liberándose del mercantilismo y el productivismo orientados hacia el consumismo».

**Insistimos en las reiteradas referencias que contiene la ponencia sobre estas cuestiones. Sin ir más lejos, unas líneas más abajo (en el último párrafo) se hace una formulación prácticamente idéntica a la propuesta por la enmienda.**

2) En ese mismo párrafo, cambiar «instituciones públicas revolucionarias» por «poder revolucionario».

**No precisándose las razones de tal modificación, no vemos las ventajas de la misma.**

3) Señalar la importancia de la pequeña y mediana empresa y los problemas que esto puede crear a la revolución.

**No creemos oportuno descender a ese nivel de detalle en un texto de estas características.**

4) En el tercer párrafo, añadir: «organización que ha de basarse en criterios radicalmente diferentes a los de las sociedades capitalistas que, desgraciadamente, han sido en la generalidad de los casos asumidos por los países llamados socialistas».

**A ello se ha hecho referencia en el capítulo correspondiente a dichos países y, además, justo en el párrafo anterior, se menciona explícitamente que los criterios que se esbozan contrastan con lo que viene siendo la práctica dominante en esos países.**

5) En el segundo párrafo, añadir, después de «no es posible hoy entrar en el detalle de las formas que puede revestir este proceso en el Estado español», que: «parece evidente tener en cuenta dos aspectos en el proceso productivo: situar procesos que permitan la eliminación de la fuerza de trabajo como mercancía; que se considere el trabajo como medio social de transformación de la naturaleza en beneficio de la colectividad. Y que elimine el aspecto represivo de la función directiva, y que se ejerza ésta desde presupuestos de capacidad y profesionalidad, de acuerdo con criterios colectivos y democráticos».

**Nos parece una formulación excesivamente árida y abstracta.**

6) En el tercer párrafo, añadir: «contribuyendo a la superación de las contradicciones entre trabajo manual e intelectual, y entre las funciones directivas y ejecutivas».

**Son ideas ya recogidas en otros puntos.**

7) Al final del punto añadir: «al establecerse la producción en torno a bienes de uso, y sobre bases distintas, conllevaría la eliminación de los actuales métodos de la Organización Capitalista del Trabajo (O.C.T.), basada ésta en el aumento constante de la explotación y en el deterioro continuado de las condiciones de trabajo y salud».

**Entendemos que no añade nada que no esté recogido en la ponencia y alarga innecesariamente el texto.**

8) Añadir, también al final del punto: «Una de las formas posibles y deseables de relación entre el poder revolucionario y los países capitalistas, aunque nunca abarcando la totalidad de esas relaciones y, por supuesto, en momentos en que la relación de fuerzas sea desfavorable para el campo revolucionario, es la coexistencia pacífica, con el objetivo de eludir una confrontación militar, asegurar unas relaciones económicas que beneficien al país socialista y favorecer el mutuo respeto de la soberanía nacional y de integridad territorial».

**La referencia a las relaciones internacionales que contiene este punto no tiene más propósito que recordar que los objetivos internacionalistas han de estar presentes en la construcción económica. Lo que no se pretende ni en éste, ni en el punto correspondiente a la política internacional, es entrar en cuestiones de doctrina internacional (véase lo extremadamente general que es el punto en cuestión). De hacerlo, habría que abordar bastantes más cuestiones que la de la «coexistencia pacífica».**

9) Una enmienda dice: «Suprimir el párrafo en el que se especifica la jerarquiza-

ción existente entre las diferentes nacionalidades o regiones que formen la confederación, pues todas ellas deben estar en planos de igualdad».

**No acertamos a ver el sentido de lo que se propone.**

26.—*En el terreno de las relaciones sociales en su conjunto,* avanzar en una dirección revolucionaria requiere asimismo profundas transformaciones dirigidas a superar las relaciones irracionales e injustas legadas por el pasado.

Así, la completa emancipación de las mujeres, implica, junto con las medidas económicas y políticas esbozadas, **la superación de la familia,** la modificación de los hábitos culturales ancestrales que relegan a las mujeres a un papel subordinado y consagran el predominio social masculino, así como la desaparición de las normas sexuales discriminatorias, **que entronizan el modelo heterosexual como único válido,** que tienden a identificar la sexualidad femenina con la reproducción de la especie, que ignoran y reprimen la sexualidad infantil y la de las personas de edad avanzada, empobreciendo, en suma, la comunicación afectiva entre los seres humanos. Esta complicada labor de revolucionarización **requerirá,** a su vez, que las mujeres luchen y se organicen autónomamente, constituyendo una fuerza capaz de defender las conquistas revolucionarias y de imprimirles una orientación cada vez más consecuentemente feminista, venciendo las incomprensiones y resistencias que puedan surgir en el seno del pueblo.

De igual modo, habrá de caminarse hacia la superación de otras muchas desigualdades y opresiones que los regímenes anteriores han engendrado. Cuestiones tales como la opresión nacional, la separación entre el trabajo manual e intelectual, la opresión que bajo el capitalismo sufren las personas que entran en la vida o salen de ella (niños, jóvenes y ancianos), la desigualdad social que sufren los disminuidos físicos, **psíquicos o sensoriales,** las agresiones al medio **ambiente...** habrán de ser afrontadas resueltamente, mediante la puesta en pie de políticas específicas, dirigidas a la paulatina desaparición de todas las relaciones sociales injustas y opresivas y a su sustitución por unas relaciones basadas en la igualdad y la libertad.

**Enmiendas no incorporadas**

1) Añadir, después de «rechazan el lesbianismo y la homosexualidad», el texto siguiente: «Se habrá de favorecer y potenciar las relaciones sexuales libres e igualitarias entre las personas, desterrando todas las normas culturales y sociales que rechazan la homosexualidad».

**Nos parece mejor la actual redacción de la ponencia.**

2) Añadir en el último párrafo una alusión a las minorías raciales.

**Ya se menciona en alguna otra ocasión y, como se verá, más que a introducir añadidos en este párrafo, hemos tendido a suprimir cosas.**

3) Cambiar, en el segundo párrafo, «familia patriarcal» por «sociedad patriarcal».

**Nos parece más adecuada la alusión explícita a la familia.**

27.—*La esfera de las ideas* es otro terreno donde muchas cosas habrán de ser removidas para que la sociedad avance en un sentido revolucionario.

La instrucción pública, los medios de comunicación de masas, la ciencia, el arte, la literatura habrán de juzgar sin duda un papel esencial en la conquista por parte de las masas populares del acceso al saber y a los bienes culturales.

Pero no menos importancia reviste el hecho de que los métodos empleados para la revolucionarización de la sociedad, en un terreno tan particularmente complejo y delicado, sean métodos especialmente flexibles, pacientes y democráticos, que se desenvuelven en un clima de máxima libertad, sin la cual resulta necio pensar que puedan abrirse paso unas ideas realmente progresistas y revolucionarias.

Sólo a medida que se desarrolle la conciencia revolucionaria, mediante la libre discusión, la acumulación de experiencia y la lucha de masas, podrán ir debilitándose los viejos valores y echar raíces una concepción del mundo revolucionaria, basada en la camaradería, en la libertad, en la solidaridad entre los pueblos y las razas, en la igualdad, en la fuerza emancipadora del feminismo, en el espíritu crítico, materialista y científico, en el romanticismo revolucionario y la alegría de vivir indagando, descubriendo y luchando.

**Enmiendas no incorporadas**

1) Añadir, después de «espíritu crítico», la palabra «laico».

**Entendemos que está comprendido con creces en el espíritu que se desprende del párrafo.**

2) Añadir algo sobre el individualismo en contraposición con las ideas de colectivización.

**Tampoco pensamos que sea preciso hacer una mensión explícita.**

3) Suprimir o sustituir la expresión «romanticismo revolucionario».

**Cabría perfectamente pero no vemos por qué, ya que no se aportan razones ni se propone ninguna expresión a cambio. En cualquier caso, dado que se abunda en el espíritu científico, materialista, etc., no nos parece ningún «exceso» condenable reivindicar la inspiración positiva del movimiento romántico, como reafirmación de los sentimientos y la pasión. Tampoco sobra, creemos, tratar de emplear términos que se salgan de los muy acuñados y codificados que normalmente empleamos.**

28.—*En el plano internacional,* la política del poder revolucionario habrá de estar guiada por el internacionalismo proletario, buscando el mantenimiento de relaciones de fraternidad y solidaridad con todos los pueblos del mundo, apoyando firme y desinteresadamente todas las luchas revolucionarias y progresistas, **y favoreciendo la unidad de las mismas.**

**Enmiendas no incorporadas**

1) Añadir, al final del punto: «con un carácter claramente antimilitarista».

**Entendemos que el añadido restringiría el sentido del párrafo.**

2) Ampliar el punto al estilo de lo que fue la declaración al término del II Congreso.

**Ya hemos explicado las razones por las cuales no vemos conveniente dar un mayor desarrollo a este punto.**

29.—De lo dicho hasta aquí se desprende que la constitución de un poder revolucionario no supone el fin de la lucha revolucionaria, sino que inaugura una nueva etapa de continuación de esa lucha bajo nuevas y variadas formas. Algunas podemos

vislumbrarlas hoy, tras la experiencia de otros pueblos, otras, que ni siquiera sospechamos hoy, surgirán en la marcha de los acontecimientos. Sea como fuere, ninguna de las transformaciones sociales a las que hemos hecho mención podrá llevarse a cabo sin enfrentamientos de clase, sin luchas y conmociones sociales. El dominio efectivo del poder por las masas trabajadoras, la transformación socialista de la economía y de las relaciones sociales en general, la revolucionarización de las ideas entrañarán grandes e ininterrumpidas batallas en las que serán imprescindibles amplias y profundas movilizaciones de masas.

**Observaciones**

**Es el único punto que no ha recibido enmiendas.**

30. —Para librar con éxito esas luchas, lo mismo que las que preceden a la toma del poder, es necesaria la presencia de una organización de vanguardia que las impulse, unifique y oriente. También es muy difícil precisar hoy de qué manera habrá de actuar un partido revolucionario en las condiciones específicas de la construcción del socialismo. Se puede, en cambio, a la luz de la trayectoria seguida por algunos procesos revolucionarios de nuestro siglo, sacar algunas enseñanzas, prevenir ciertos peligros y adelantar algún criterio.

Uno de los problemas que las experiencias revolucionarias de nuestro siglo han puesto sobre el tapete con más fuerza es el que se refiere a las relaciones entre las organizaciones revolucionarias de vanguardia y el nuevo poder estatal. En las revoluciones contemporáneas ha tendido a cristalizar un poder caracterizado, precisamente, por la fusión de ambas cosas. Las organizaciones de vanguardia se han visto enfrentadas, desde los primeros instantes del triunfo de la revolución, a la inmensa responsabilidad de construir un nuevo Estado, con las pesadas y complejas tareas que ello comporta (sin mencionar ya las dificultades derivadas de la falta de experiencia en esas labores, del hostigamiento del enemigo o del particular atraso económico y cultural de los países en los que han triunfado las revoluciones en cuestión).

Hasta el presente, los partidos revolucionarios han tendido a encarar esas responsabilidades tomando totalmente en sus manos la organización del nuevo Estado, incorporándose plenamente a las tareas de gestión del mismo y dejándose absorber por ellas, lo que les ha conducido progresivamente a afianzarse como fuerzas que se confunden con el Estado e identifican el desempeño de una labor política de dirección con la monopolización del poder en sus manos y la especialización en el ejercicio del mismo.

El sistema de poder así configurado está demostrando ser un freno de primera magnitud para el avance de esas sociedades en una dirección revolucionaria: en tanto que sistema que consolida y perpetúa el acaparamiento del poder por parte de una minoría especializada en gobernar; en tanto que aleja a las amplias masas del poder, impidiendo su participación real en la toma de decisiones y relegándolas a la condición de gobernadas; en tanto supone la liquidación de la vanguardia revolucionaria, como instrumento de combate al servicio de las masas trabajadoras y de la transformación social, y la convierte en un poder que sustituye a las masas, sobre las que se impone y en nombre de las cuales gobierna.

A la luz de las infortunadas consecuencias que ha traído consigo la implantación de sistemas políticos de este tipo, es preciso trazar unas pautas de actuación dirigidas a evitar que la organización revolucionaria de vanguardia se convierta en una nueva **clase** dominante y a conseguir el progresivo asentamiento de un poder basado en el autogobierno del pueblo trabajador.

No hay fórmulas acabadas que permitan garantizar la solución de unos problemas que han mostrado tener una gran hondura. En este terreno, es mucho lo que hace falta investigar y aprender prácticamente. Con todo, entre las enseñanzas que se pueden deducir de las experiencias habidas, cabe destacar la necesidad de que el partido revolucionario se mantenga como una fuerza política independiente tras el triunfo de la revolución, con capacidad para seguir alentando y organizando la lucha de las masas trabajadoras, inmersa en ellas y empeñada en proseguir ininterrumpidamente la transformación de la sociedad.

No se trata de propugnar, como antídoto frente a lo sucedido hasta ahora, que la vanguardia revolucionaria se desentienda de las tareas de organización y gestión del Estado (tareas que, no hace falta decirlo, pueden requerir la consagración de importantes esfuerzos, sobre todo en un primer momento). Se trata de no limitarse a realizar dichas tareas, de no dejarse absorber exclusivamente por ellas, **cortándose de las masas, de sus preocupaciones y condiciones de vida,** de desempeñarlas de tal forma que no se refuerce la separación entre la minoría que gobierna y la mayoría que es gobernada, sino que suscite una dinámica de creciente capacitación del **pueblo trabajador** para la dirección de los asuntos y se vayan creando las condiciones para una progresiva transferencia del poder a un número cada vez más amplio de personas.

Tampoco se trata de que la vanguardia revolucionaria ignore las tareas de defensa del nuevo Estado, se trata de que no las confunda con la obligación de identificarse con el mismo en todo momento, de que combine la defensa del nuevo régimen frente a quienes buscan su destrucción con la lucha contra sus limitaciones, sus tendencias al conservadurismo y al renacimiento de viejas formas de dominación, sus resistencias a las incesantes transformaciones y luchas sociales que el progreso **ininterrumpido** que la revolución requiere.

**Enmiendas no incorporadas**

1) Sustituir el término «vanguardia» por «organización revolucionaria o política», ya que el primero suena arrogante.

**Se usan indistintamente los términos «organización de vanguardia», «partido», «partido revolucionario», «vanguardia revolucionaria», «fuerza política» precisamente para no fijar en exceso el uso de un solo término. Lo que en cualquier caso nos parece que hay que mencionar es el papel de dirección de la organización revolucionaria en cuestión y, en ese sentido, no nos parece oportuno desterrar por completo el término «vanguardia».**

2) Primer párrafo, sustituir «una organización de vanguardia» por «una vanguardia organizada».

**No acertamos a percibir qué matiz se quiere introducir con ello.**

3) Sexto párrafo, después de donde dice «...y organizando la lucha de las masas trabajadoras», añadir: «potenciando fórmulas de organización y autoadministración popular».

**La idea está recogida, con otras palabras, en el párrafo anterior y en el siguiente, además de lo que se reitera en otras partes de la ponencia.**

4) Añadir al final del punto un párrafo en el que se critique la institucionalización de una organización de vanguardia como partido dirigente, y se afirme el reconocimiento legal de creación de partidos revolucionarios.

**El párrafo propuesto añade poco, en nuestra opinión, alargando innecesariamente el texto. Al reconocimiento del derecho de asociación política, ya se ha hecho mención en otro punto. Por lo que hace al otro aspecto contenido en la enmienda, pensamos que es muy secundario en relación con las consideraciones que se hacen en la ponencia, o, dicho de otra manera, que, después de esas consideraciones se deduce, por elemental, que estamos en contra de que se sancione legalmente la fusión del partido con el Estado y el papel dirigente de aquél.**

5) Mencionar, entre los riesgos de los países que han hecho la revolución, su acercamiento a la URSS debido al acoso de los países capitalistas y, en el mismo orden, las relaciones económicas con el exterior, que pueden ser aprovechadas por los enemigos de la revolución.

**Este punto no trata de los riesgos de estos países en general, sino de una cuestión muy concreta cual es la del papel del partido en una sociedad postrevolucionaria en lo que se refiere a su doble relación con el Estado y con las masas.**

31.—En la medida que el proceso revolucionario avance en el sentido apuntado y las fuerzas reaccionarias vayan siendo derrotadas en el mundo, en que las trabajadoras y trabajadores pasen a administrarse por sí mismos en todos los órdenes de la vida social, se irán creando las condiciones para la extinción de los Estados y de los partidos políticos y cabrá hablar de que la humanidad se aproxima al umbral de la sociedad comunista internacional que constituye, en definitiva, nuestra meta última, el futuro que deseamos para todos los pueblos y para todo el género humano.

**Enmiendas no incorporadas**

1) Indicar las dificultades internacionales para el avance del proceso revolucionario; y añadir al final: «el avance hacia el comunismo tanto en el plano político como en el militar y económico, no será seguramente un proceso lineal, y de avances constantes. Determinadas situaciones, tanto de cerco económico como militar, como concesiones a otras clases y sectores sociales que junto con la clase obrera ostentan el poder, harán necesaria la toma de medidas que, en principio, parezcan pasos atrás pero que serán necesarios para la consolidación de determinados avances o para mantener la unidad popular».

**Creemos que está suficientemente presente la idea de que la revolución es un proceso complejo y, concretamente, en el punto 29 se abunda en ello con otras palabras, a nuestro entender más adecuadas que las que se proponen en la enmienda.**

**Otras enmiendas no incorporadas**

**Damos cuenta de ellas aparte pues no afectan a tal o cual punto sino que tienen un carácter más general.**

1) Cambiar el título de la ponencia por otro que diga: «Sobre el proceso de transformación revolucionaria».

**Admitimos que el título actual es un tanto seco y soso, pero el que se propone no nos parece mejor. Tiene los mismos defectos y es más complicado.**

2) Incluir una introducción de análisis de la situación del capitalismo en el Estado español y a escala mundial, fundamentando la necesidad de la revolución. Algunos sugieren que se tome, con las correcciones que procedan, lo que sobre ambas cuestiones aprobó el II Congreso.

**Reiteramos que el objetivo central de esta ponencia es resumir nuestro punto de vista sobre los problemas de la transición al comunismo.**

3) **Hay varias enmiendas que proponen alterar el orden de algunos puntos de la primera parte.**

**Hemos alterado el orden del antiguo punto 7, pero el resto de los puntos hemos preferido dejarlos como estaban, pues, dentro de lo secundarias que son estas cuestiones de orden, el que tienen nos parece bastante lógico.**

4) Suprimir la palabra «masas» de toda la ponencia y sustituirla por otras como «clases populares», «clases trabajadoras», «pueblo».

**Admitimos que la palabra se las trae, como tantas que forman parte de nuestro particular lenguaje y pensamos que es deseable evitarla en nuestra agitación cotidiana. También en la ponencia se ha hecho un esfuerzo por recurrir a otros términos equivalentes: además de los que se proponen, se habla en ocasiones de «gente», «gentes», «población», «personas», «sociedad», «colectividad», etc. Ocurre, sin embargo, que, en un texto de estas características, no es evitable al 100 por 100 utilizar determinadas palabras (para evitar redundancias, o porque, pese a lo que resultan de puertas afuera, son bastante precisas y difíciles de sustituir).**

5) Añadir un punto en la primera parte en el que se incluya una referencia a la concepción del trabajo, a la democratización de la organización de la producción, crítica a la jerarquización, ritmos de trabajo, horarios rígidos, monotonía y tedio, y en el que se reivindique el tiempo para el ocio.

**Estas cuestiones están suficientemente abordadas sin necesidad de dedicarles un punto especial.**

6) También en la primera parte, añadir un punto que diga que la revolución «garantice las formas de control por parte de las clases populares para hacer posible que todas las necesidades que plantea la revolución sean llevadas a término».

**Pensamos que el control popular es un concepto que se reitera insistentemente a lo largo de toda la ponencia, de muy diversas formas. Quisiéramos hacer notar, no obstante, que la formulación propuesta por la enmienda simplifica sobremanera la cuestión. Uno de los problemas más espinosos de la revolución es precisamente lograr un control real, efectivo, de las clases trabajadoras. Que hay que avanzar en esa dirección nos parece un criterio justo; que la revolución «garantice», así de entrada, los resultados que dice la enmienda, nos parece una afirmación ingenua.**

# UN PARTIDO REVOLUCIONARIO, UN PARTIDO COMUNISTA

## PRESENTACION DEL TEXTO

La explicación que se da en la presentación de la ponencia, para modificar algunas formulaciones que aparecían en el apartado «Nuestra ideología», ha suscitado diversas enmiendas y sugerencias.

Algunas de estas enmiendas apuntan la necesidad de una explicación mayor de los cambios introducidos. Señalan en particular, como cuestiones que requieren mayor explicación, la no utilización de la fórmula marxismo-leninismo y la supresión de las referencias al pensamiento Mao Tse-Tung en esta ponencia y en los Estatutos.

—Quisiéramos hacer notar, en primer lugar, el alcance que hemos dado a la no utilización de la fórmula marxismo-leninismo. En la Presentación anterior se decía explícitamente (pág. 22, 2.° párrafo) que: «Hemos creído mejor utilizar los términos marxismo y leninismo como referencias fundamentales de nuestra ideología sin pretender con ello acuñar una nueva fórmula ni proscribir la fórmula anterior».

Se argumentaba que la fórmula «marxismo-leninismo» está excesivamente vinculada a las tradiciones teóricas y políticas de la III Internacional y a la época de Stalin, y la dificultad para expresar con ella algo diferente a lo que se entendió y entiende en esa tradición: el establecimiento de un «marxismo ortodoxo», de un cuerpo teórico cerrado y sistemático de conocimientos y tesis, que personifican la «verdad del marxismo» y que son interpretados por la dirección de la III Internacional.

Esa concepción contribuyó a la esterilización del marxismo y del leninismo como teoría revolucionaria, desarrolló las actitudes dogmáticas empobreciendo el valor de la teoría como guía para la acción revolucionaria y convirtió frecuentemente la teoría en un instrumento de justificación ideológica de prácticas que distaban de ser revolucionarias, en forma similar a como lo había hecho, anteriormente, el «marxismo ortodoxo» defendido por la dirección reformista de la II Internacional.

—Algunas enmiendas apuntan que «los cambios en el texto hacia enunciados menos dogmáticos deberían explicarse más» y plantean que «sería buena una autocrítica concreta sobre el dogmatismo».

Convendría aclarar si se trata de una autocrítica referida a las actitudes doctrinarias a lo largo de la historia del partido, o si la propuesta se centra en las formulaciones que se hacían en los materiales del II Congreso.

Si se trata de lo primero, la ponencia sobre «El Partido y su acción» señala en el capítulo VI (Nuestras relaciones con la realidad) algunos de los problemas que nacían «de un tipo de pensamiento bastante abstracto y alejado de la realidad concreta». Parece evidente que **una** de las raíces, aunque no la única, de ese estilo de pensamiento residía en la aceptación bastante acrítica de la tradición teórica de la III Internacional y de la doctrina oficial china.

Esa aceptación acrítica no era, a nuestro modo de ver, tanto el producto de una particular inclinación del partido hacia el doctrinarismo abstracto como el resultado de un débil desarrollo teórico propio, tanto en el terreno de nuestra visión sobre la realidad como en nuestra reflexión sobre la teoría marxista y la experiencia histórica de la práctica de los partidos de inspiración marxista.

Examinando nuestro pasado, es fácil advertir, por un lado, los progresos realizados en este terreno aunque subsisten importantes lagunas teóricas como se apunta en el apartado tercero del capítulo VIII, sobre el reforzamiento teórico, en la ponencia antes citada.

A nuestro entender, el desarrollo del estudio de los problemas teóricos y el avance en el conocimiento de la realidad práctica son las únicas formas para ir erradicando estas lagunas teóricas, para fundamentar mejor nuestras concepciones y para ir eliminando ideas y posiciones que se demuestren equivocadas o infundadas. Esto es algo que, aunque en forma insuficiente para nuestras necesidades de consolidación en el plano teórico e ideológico, hemos ido haciendo desde hace bastantes años. Una buena parte de los progresos realizados pone en evidencia insuficiencias y errores en posiciones anteriormente sostenidas por el partido en determinados temas. Pero sería superficial y erróneo, en nuestra opinión, reducir los problemas que plantea la realidad de nuestro desarrollo teórico a «una autocrítica concreta sobre el dogmatismo» como se sugiere en dicha enmienda.

Todo nuevo desarrollo teórico es autocrítico respecto a ciertas posiciones anteriores que se abandonan o superan. Pero una autocrítica concreta sobre el dogmatismo (lo que no deja de ser bien poco concreto) tendría, en nuestra opinión, el defecto de atribuir principalmente a una **actitud** dogmática nuestras insuficiencias teóricas actuales y las que hemos arrastrado en el pasado, o de hacer de «la lucha contra el dogmatismo», en general, la clave para nuestro progreso teórico y para la afirmación de nuestra identidad ideológico-teórica.

Si se trata de valorar ciertas formulaciones que se hacían en los materiales del II Congreso, convendría añadir que junto a fórmulas tomadas de la tradición marxista asumidas en aquel momento acríticamente, hay una preocupación apreciable frente al dogmatismo (1).

No es ocioso recordar tampoco las preocupaciones que nos movían en aquel momento. En concreto, y como se decía en el Informe del C.C. saliente (pág. 19, párrafo 9.°):

«La lucha contra el dogmatismo, por ejemplo, ha permitido al Partido hacer progresos importantes en materia de métodos de pensamiento y de concepciones ideológicas diversas. No obstante, esta lucha ha tenido algunas limita-

---

(1) Ver la ponencia «Un partido revolucionario, un partido comunista» y el Informe del Comité Central saliente, págs. 19 y 21.

ciones. Por un lado, la debilidad en la formación marxista del Partido y, por otro lado, la ausencia de un plan preciso y de unos métodos adecuados para librar esta batalla, han contribuido a que, en ocasiones, ciertas posiciones dogmáticas fueran sustituidas por otras parcialmente erróneas.»

— La supresión de la mención al pensamiento de Mao Tse-Tung es objeto de un buen número de enmiendas. En algunas se piden explicaciones sobre esta supresión, dada la importancia que ha tenido en la ideología del partido. En otras se pide, además, que se mantenga alguna referencia a Mao Tse-Tung aunque no se le dé la misma importancia que a Marx y Lenin. Algunas otras consideran superficial y simplista la argumentación de la ponencia para la supresión de tal referencia, más teniendo en cuenta lo afirmado en el II Congreso.

Por nuestra parte consideramos necesario hacer algunas observaciones a estas enmiendas. Creemos que la valoración del pensamiento de Mao Tse-Tung, sus aspectos positivos y sus limitaciones respecto a los problemas de la transición han sido tratados de forma relativamente extensa en los materiales que se citan en la presentación. Ciertamente, otros aspectos de su obra teórica y política no han sido objeto de un análisis crítico sistemático por nuestra parte.

Una enmienda hace referencia a que el doctrinarismo en la asimilación de la experiencia de la Revolución Cultural china y de la obra de Mao Tse-Tung por nuestro partido en el período 1971-75 era un defecto nuestro pero no de la experiencia misma que se considera positiva.

En nuestra opinión, el doctrinarismo en la asimilación de la experiencia china, al margen de los aspectos contradictorios de la misma, era sin duda un defecto nuestro y como tal se señala. Ahora bien, esta asimilación doctrinaria venía indudablemente propiciada por la forma misma en que los comunistas chinos la presentaban: el Libro Rojo, el papel otorgado a la personalidad de Mao, la consideración del pensamiento de Mao Tse-Tung como **marxismo de nuestra época** que supera y contiene el marxismo y el leninismo, no son, en cualquier caso, ideas creadas por nosotros sino asimilación acrítica de la propaganda ideológica china de esos años.

Otra cuestión de interés que por razones obvias no puede desarrollarse aquí, es la compleja relación que la obra de Mao Tse-Tung mantiene con el «marxismo oficial» de la época de Stalin, su aceptación formal del mismo unida a un desarrollo independiente de la teoría revolucionaria acorde con las particularidades de la revolución china.

La actitud de Mao frente a la figura de Stalin a partir del conflicto chino-soviético es representativa de este dualismo: reivindicación de Stalin frente a Kruschef; legitimación del pensamiento de Mao Tse-Tung como verdadera continuidad y desarrollo universal del marxismo anterior frente al «marxismo soviético»; críticas a Stalin y a la orientación de la política soviética de su época que superan en su alcance y consecuencias las críticas al «culto a la personalidad» realizadas por el PCUS en la época de Kruschef.

La supresión de la referencia a Mao Tse-Tung en esta ponencia perseguía evitar, como se decía en la anterior presentación, «mantener en los nuevos textos unas formulaciones que situaban la obra de Mao Tse-Tung como un desarrollo del leninismo de valor universal y de una importancia análoga a la de éste».

Una enmienda presupone que la posición mantenida por la ponencia tendrá como consecuencia el abandono e incluso el rechazo del estudio de la obra de Mao y de la Revolución china.

Huelga decir que no es ésa, ni mucho menos, la intención de la ponencia. La im-

portancia histórica de la Revolución china y de la obra de Mao Tse-Tung a ella vinculada, sus enseñanzas para la lucha revolucionaria en el terreno político y militar, su influencia en otros procesos revolucionarios especialmente en países coloniales o semicoloniales, su crítica a la «construcción del socialismo» en la URSS realizada por primera vez desde un partido en el poder, son cosas (se señalan antes en la presentación y ahora en el texto) lo suficientemente importantes como para reclamar el estudio y reflexión sobre las mismas.

—Varias enmiendas solicitan que cada vez que se hable del capitalismo en la ponencia se sustituya por «sistema capitalista y patriarcal».

Estamos de acuerdo en resaltar el carácter patriarcal del capitalismo y así se hace en diversos lugares del texto.

En la ponencia se afirma explícitamente que la contradicción hombre-mujer y la opresión de las mujeres no es reductible a las contradicciones de clase, y se afirma el **carácter específico** de esta contradicción, su origen anterior al capitalismo, su existencia y desarrollo bajo formas propias dentro del sistema capitalista y su pervivencia en la organización social posterior en los países que han hecho una revolución social.

Ahora bien, la ponencia no considera conveniente acuñar una **fórmula de uso general** como sería la de «sistema capitalista y patriarcal».

Al hablar de sistema capitalista se hace referencia, en ocasiones, **al modo de producción** sobre el que se asienta la sociedad.

No sería adecuado, en este caso, utilizar con carácter general el calificativo «patriarcal» salvo que interese destacar en concreto la traducción que la opresión patriarcal tiene en la organización capitalista de la producción.

Efectivamente, la división sexual del trabajo a escala familiar y social, por más que integrada y adaptada por el capitalismo en su propio beneficio, no constituye **en sí misma** un elemento definitorio del modo de producción y responde también a imperativos específicos de las relaciones patriarcales existentes ya con anterioridad al capitalismo.

El modo de producción capitalista ha integrado además otras formas de explotación y opresión, adaptadas o creadas por él, cuales son, por ejemplo, su posible coexistencia con formas de producción semifeudal, el colonialismo en sus diversas formas, la dominación imperialista, el desigual desarrollo entre unos pueblos y otros... Cualquiera de tales términos puede ser válido en su caso para calificar el capitalismo sin que a ninguno de ellos se le pueda conceder necesariamente un carácter globalizador.

En tanto que forma de organización social, el capitalismo y el patriarcado se encuentran imbricados de manera decisiva.

En este sentido, y a pesar de no ser los únicos elementos configuradores del sistema social, la fórmula «sistema capitalista y patriarcal» puede tener un uso concreto adecuado.

En resumen, compartimos la preocupación por denunciar explícitamente la conformación patriarcal de la sociedad y por insistir en el carácter antipatriarcal como uno de los rasgos fundamentales de nuestra voluntad emancipadora, pero insistimos en considerar inconveniente resolverlo por la vía de acuñar una fórmula de uso general obligatorio.

## TEXTO DE LA PONENCIA

### Necesidad y papel del partido

1.—El sistema capitalista supone una suma de contradicciones que no tienen solución sin su eliminación misma. Acabar con todas las formas de explotación que el capitalismo crea o mantiene y abrir paso a una sociedad que inicie la transformación en el sentido del comunismo, requiere necesariamente destruir el poder político y el sistema capitalista sobre el que se asienta dicho poder.

La explotación que el capitalismo impone a la clase obrera, y las múltiples formas de opresión inherentes a ese sistema **o que en él se perpetúan, como la opresión patriarcal,** son fuente permanente de lucha y de protesta, siendo la base material que hace posible, en determinados momentos y actuaciones, la maduración de las fuerzas revolucionarias.

### Enmiendas no aceptadas

Varias enmiendas piden la inclusión de la fórmula *sistema capitalista y patriarcal,* con carácter general. **No se incorpora a la redacción definitiva por las razones aducidas en la presentación.**

Una enmienda propone añadir en el primer párrafo al final, después de «el sistema capitalista sobre el que se asienta dicho poder» una frase que diga «así como la forma de desarrollo que le es implícito»; por considerar que así queda mejor explicitado lo que queremos destruir. **En nuestra opinión, la idea es recogida en otros puntos de las ponencias con cierto detalle. Aquí creemos que desviaría la atención del tema central: la destrucción del poder político y del sistema capitalista.**

2.—Sin embargo, la lucha contra los diversos aspectos de la explotación y de la opresión bajo el capitalismo, se desenvuelve con frecuencia en orden disperso y fragmentadamente.

Los diferentes movimientos de lucha se ven condicionados por el desigual desarrollo de la conciencia revolucionaria en los diferentes sectores populares, dependiente a su vez de la diversidad de condiciones sociales y de experiencia, y de la mayor o menor influencia ejercida por la ideología de las clases dominantes, **incluidas las diversas variantes de la ideología reformista.**

*Explicación de los cambios:* **Se incorporan las enmiendas que pedían una mención a la ideología reformista.**

3.—La experiencia histórica de la lucha contra la dominación capitalista pone de manifiesto la necesidad de una vanguardia capaz de organizar y dirigir la lucha política de la clase obrera y de quienes sufren explotación y opresión, contra el poder de las clases dominantes.

Tal vanguardia es necesaria para conseguir la unidad de los diferentes movimientos populares, para contribuir a que en la acción política se desarrolle la conciencia revolucionaria y para orientarlos hacia el enfrentamiento con el poder capitalista y su destrucción.

4.—Un partido comunista presenta, con respecto a otras vanguardias posibles, rasgos comunes y otros que le son específicos. Es necesario un partido comunista

Se acentúa la necesidad del P. como mejor forma de vanguardia

cuyos objetivos específicos **sean orientar y dirigir la lucha revolucionaria de masas** hacia la destrucción del orden capitalista y su Estado y hacia el establecimiento, a través de una fase de transición, de una sociedad comunista, sin clases, sin explotación ni opresión **y en la que se hayan eliminado las bases que sustentan la opresión de la mujer.**

*Explicación de los cambios*

**Se ha modificado la redacción del primer párrafo. La redacción anterior sugería a algunos enmendantes la duda sobre si la ponencia afirmaba la necesidad y conveniencia del partido, de la vanguardia comunista, o la consideraba meramente *posible.* La redacción actual elimina en nuestra opinión esa posible confusión.**

**Las modificaciones del segundo párrafo van también dirigidas a reforzar esa misma idea. Objetivos específicos del partido, no quiere decir que otras vanguardias no puedan y deban compartir estos objetivos tanto a la hora de la revolución como en la construcción del comunismo.**

**La frase «orientar y dirigir la lucha revolucionaria de masas» se hace eco del contenido de algunas enmiendas que criticaban la anterior redacción que daba, en su opinión, la impresión de que el partido era el ejecutor, el actor principal de esas tareas.**

**Enmiendas no aceptadas**

1) En el segundo párrafo añadir «Los objetivos fundamentales de un partido comunista son la destrucción del orden capitalista y patriarcal y de su Estado...»

**La referencia explícita al patriarcado se incorpora al final del segundo párrafo.**

2) Una enmienda afirma que no se recoge el peso que debe tener la clase obrera en la composición del partido. **Consideramos que esa idea está ya recogida en otros puntos y que no es oportuno reiterarla en éste.**

3) Suprimir los puntos 3 y 4 y sustituirlos por la siguiente formulación:

«El análisis del capitalismo y de las contradicciones que este sistema genera, pone de manifiesto que es la clase obrera por la posición que ocupa en éste, la más interesada en destruir el orden social y el estado que sirve a la burguesía.

Para destruir el Estado burgués y alcanzar el comunismo es necesaria la organización de una vanguardia específicamente interesada en este objetivo; esta vanguardia se debe organizar en un partido comunista.

El partido comunista debe dirigir y organizar no sólo la lucha de la clase obrera, sino la de todos los sectores que sufren la explotación y opresión capitalista y la de todos los que deseen alcanzar este objetivo.

La vanguardia comunista debe buscar la unidad de los diferentes movimientos populares, contribuir a desarrollar en ellos una conciencia revolucionaria y orientarlos hacia el enfrentamiento con el sistema capitalista.»

El motivo por el que presento la enmienda es:

—Pienso que queda mejor especificado el papel dirigente de la clase obrera. La

experiencia que tengo de discutir esta ponencia tanto en los plenos como en los niveles orgánicos, me demuestra que la redacción del C.F. se presta a confusión, sobre todo cuando habla de las «vanguardias posibles».

**Resulta difícil saber si los cambios introducidos en la redacción pueden recoger al menos parte de las preocupaciones de la enmienda.**

**En cualquier caso creemos que la enmienda, en la redacción presentada, tiene aspectos que desaconsejan su aceptación, principalmente la infravaloración de fuerzas y movimientos revolucionarios de vanguardia con objetivos, sean generales, sean específicos o sectoriales, que pueden desarrollarse juntamente con una vanguardia comunista. Un partido comunista no puede mantener sólo relaciones con los diferentes movimientos populares, sino también con otras organizaciones revolucionarias, sean partidos o movimientos sociales, con objetivos específicos que no tienen por qué ser totalmente coincidentes con los del partido. En fin, la idea, que podría deducirse de la redacción propuesta de que el partido es la *única* vanguardia política y social posible, es desmentida por la experiencia histórica de otros procesos revolucionarios y por la misma realidad actual.**

No encontramos en la idea de que el P. es la única vanguardia posible.

5.—La unidad de las variadas energías revolucionarias, de los diferentes movimientos de lucha, constituye una exigencia de la acción revolucionaria y una tarea que no cabe esperar sea cumplida espontáneamente.

Es necesario que un partido comunista trascienda los límites de cada causa y se esfuerce por contribuir a la unidad de los diversos movimientos populares, haciendo frente a la fragmentación de la conciencia de las distintas fuerzas sociales e intentando apoyarse en los puntos o terrenos de unidad de las diferentes causas.

Para jugar un papel de impulsor y dirigente, tal partido ha de vincularse estrechamente a las luchas de los diferentes movimientos y estar presente en ellos. Ello requiere trabajar en las organizaciones y en los movimientos sociales existentes e impulsar el desarrollo de nuevos movimientos de lucha. Requiere llevar a cabo en esos movimientos una labor de difusión de las ideas revolucionarias y un combate contra las ideas reaccionarias, **contra la ideología machista y contra el reformismo** que justifican el estado de cosas imperante. Ha de defender la unidad de los movimientos populares y afirmar su común perspectiva estratégica, favoreciendo en el curso de la lucha política y mediante la acción ideológica, la elevación de la conciencia revolucionaria de esos movimientos.

**Nuevo artículo 5-bis**

**Hemos considerado conveniente introducir un punto 5-bis subrayando el carácter de clase del partido en la línea de lo expuesto en la presentación anterior de la ponencia.**

Nueva formulación positiva el P., la clase obrera y los demás sectores

5-bis.—El carácter de clase del partido expresa la contradicción básica del modo de producción capitalista: la contradicción entre explotadores y explotados.

El mantenimiento del carácter de clase y de vanguardia del partido requiere la integración en él de lo más activo y revolucionario de la clase obrera y de los diversos sectores sociales que padecen diversas formas de opresión.

Un partido comunista debe estar estrechamente unido a los sectores con mayor conciencia y voluntad revolucionaria de la clase obrera, esforzarse por desarrollar a través de la acción política la conciencia revolucionaria de los hombres y mujeres de

las clases trabajadoras, desarrollo que requiere ir incorporando a su ideario todos los objetivos de emancipación, igualdad y lucha antipatriarcal que apuntan hacia el comunismo.

**Enmienda no aceptada**

Añadir al final del punto 5, el siguiente párrafo:

«El partido comunista debe esforzarse de forma especial en que la clase obrera haga suyos los intereses de todos los sectores populares; la clase obrera debe aparecer ante todo los sectores populares como la clase más interesada en conseguir la unidad en la lucha contra el capitalismo.»

«El punto 5 tal como aparece redactado en la ponencia del C.F. insiste en la necesidad de la unidad popular, lo cual es correcto; pero pienso que debe quedar más especificado que de todos los sectores sociales, la clase obrera, como clase dirigente, es la que debe llevar la iniciativa en la búsqueda de la unidad.»

**Creemos que el nuevo punto 5-bis recoge una parte de las preocupaciones de la enmienda. En cuanto a las explicaciones de la enmienda creemos que atribuir a la clase obrera, en todos los momentos y situaciones, una conciencia no corporativa sino abierta a la unidad revolucionaria, es, además de poco cierto, nada educativo. Ejemplos de obrerismo, de corporativismo, de justificación como conciencia obrera de ideas y actitudes que responden a la ideología dominante, defensa de privilegios e ideas patriarcales, actitudes que responden a la ideología de chovinismo nacional de la nación opresora... hay bastantes en el nivel de conciencia actual de sectores amplios de la clase obrera.**

6.—Para **alcanzar sus objetivos,** un partido comunista precisa adiestrarse en todas las formas de lucha, desde las más elementales hasta las más duras y resolutivas; necesita construir una capacidad de respuesta al enemigo en todos los terrenos, esforzándose en todas las etapas de su vida por avanzar en esa dirección. Sólo así podrá ser una fuerza de vanguardia en todos los campos favoreciendo la lucha del movimiento obrero y popular frente a las fuerzas contrarrevolucionarias en los inevitables enfrentamientos violentos.

En su forja, las fuerzas de la revolución **tienen** que emplear muy variadas formas de acción. En determinadas condiciones —aunque no existan todavía las condiciones para combates masivos—, las formas violentas pueden ayudar a ensanchar y reforzar el campo revolucionario.

**El desarrollo de las formas de lucha más radicales constituye una necesidad estratégica para un partido y un movimiento revolucionarios. Su mayor o menor potenciación, en cada momento y situación, debe considerarse en función de los efectos que, en una perspectiva más o menos larga, tenga para el reforzamiento del movimiento revolucionario.**

*Explicación de los cambios*

**Bastantes enmiendas sugieren la supresión del último párrafo del punto 6, por considerar que establece excesivas prevenciones frente al desarrollo de las formas de lucha más radicales. La nueva redacción creemos que puede obviar algunos de estos problemas.**

## Enmiendas no aceptadas

1) En toda esta exposición sobre los métodos de lucha y particularmente en el párrafo segundo, da la impresión de que hacemos una lectura restrictiva, defensiva de este tema, en lugar de plantearlo como una necesidad para la que conviene prepararse dada su importancia. La frase «aunque no existan todavía condiciones para combates masivos», no da una idea muy acertada de lo que nosotros pensamos, sino que más bien tiende a parecer una coartada y por otro lado no obstante, se podría hacer un planteamiento global más claro, que ponga el acento en la valoración de la importancia que este método de lucha tiene.

**Estimamos que esa frase, al contrario de lo que piensan los enmendantes, no tiende a crear una coartada sino a deshacer una coartada o un prejuicio sólidamente afincado en algunas tradiciones de izquierda.**

2) Incluir tras «formas violentas» la frase «los objetivos en este campo».

Argumentación: Necesidad de ver que la acción militar tiene objetivos propios.

**Creemos que no resuelve nada.**

3) Suprimir el último párrafo.

Argumentación: No añade nada nuevo al párrafo anterior y no resulta muy oportuno poner en cuestión las luchas radicales.

**La argumentación no nos parece válida. Creemos que ninguna forma de lucha se justifica por sí misma, sino por los efectos, que en plazo inmediato o no, tiene sobre el movimiento revolucionario. Poner en cuestión una forma de lucha, valorarla por sus efectos en el desarrollo del movimiento, nos parece no sólo oportuno sino necesario. Otra cosa es en qué lado convenga hoy poner el acento.**

7.—La lucha de clases se manifiesta en muy diferentes campos, desde la acción por objetivos parciales y mínimos, hasta las confrontaciones más duras, pasando por la esfera institucional, **la acción ideológica** o la actividad teórica **y el terreno de las relaciones sociales consideradas hasta ahora como campo de lo privado y ajenas a la lucha ideológica y política.** En todos ellos se juega algo el movimiento revolucionario. Hace falta, pues, una organización de vanguardia dispuesta a librar batalla en todos estos campos, una fuerza revolucionaria no acantonada en un terreno parcial sino abierta a todos ellos.

## Enmiendas no aceptadas

1) Incluir el punto 7 en el punto 6, refundiendo los dos.

**Varias enmiendas van en este sentido. Pensamos que a pesar de la relación temática entre ambos puntos, cada uno aborda aspectos específicos que conviene separar.**

2) Añadir al final «o sea el Partido».

**En nuestra opinión todos los campos que se mencionan deben ser objeto de la actividad de un partido comunista, pero no son necesariamente, cada uno de ellos, campos reservados exclusivamente a la actividad de un partido.**

3) Dos enmiendas hacen referencia a la necesidad de seleccionar esfuerzos, distribuir la dedicación a cada actividad. Una de ellas se hace eco de reflexiones críticas del tipo «estamos en demasiadas cosas».

**Aun estando de acuerdo con las preocupaciones mencionadas, no creemos que éste sea un tema para abordar aquí. La forma, necesariamente muy general, en que cabría hacerlo, no resolvería nada de un problema que debe abordarse en concreto y en el marco de cada situación.**

4) Puntos 7 y 8. Añadir otro que se refiriese a la necesaria lucha contra el reformismo como una de las tareas de un partido revolucionario, puesto que el reformismo es el enemigo de la revolución en las propias filas del pueblo:

«El reformismo es una corriente política e ideológica cuya función es evitar el desarrollo de la lucha de la conciencia revolucionaria del pueblo desde dentro del mismo. Por ello una tarea revolucionaria que abona la necesidad de una organización de vanguardia es la lucha ideológica y política contra esa corriente, en todos los terrenos, con formas y tácticas ajustadas al desarrollo de la lucha de clases y al arraigo del reformismo en cada momento.»

**Aun estando de acuerdo con el contenido del punto, creemos que las referencias a la lucha contra el reformismo se hacen ya, de manera suficiente, en otros puntos de esta ponencia.**

8.—Tras la destrucción del poder burgués y su sustitución por un poder revolucionario, la revolución no ha dado sino un primer paso y se halla frente a nuevas y complejas tareas.

La experiencia histórica se ha encargado de demostrar que la destrucción del poder político de la burguesía no lleva necesariamente hacia la eliminación de todas las formas de opresión social, **ni a la eliminación de las clases.** Hasta el presente, las revoluciones que han tenido lugar no han **conseguido en general** alimentar **de manera sostenida** dinámicas de transformación orientadas hacia el comunismo.

También desde ese punto de vista se hace necesaria una fuerza de vanguardia organizada, con conciencia de estos problemas y empeñada en alcanzar las metas comunistas.

Esto supone propiciar la creación de un poder auténticamente popular; contrarrestar la tendencia a fundir partido y Estado y a la creación de una nueva clase privilegiada en torno al partido y al Estado; mantener y desarrollar el espíritu internacionalista frente al chovinismo; defender las libertades populares de asociación, **manifestación de huelga,** expresión, **crítica** y reunión; luchar contra las diversas formas de opresión heredadas de la vieja sociedad, especiamente la opresión de la mujer, **combatiendo las ideas y bases materiales que sostienen la familia patriarcal;** impulsar un movimiento efectivo de transformación **de las relaciones sociales y de las ideas** en un sentido comunista frente a las tendencias a la paralización del proceso revolucionario en un estadio de su desarrollo; combatir las inclinaciones que acentúan y cristalizan la separación entre poder político y pueblo trabajador; **desarrollar una nueva concepción de la organización del trabajo, de la actividad productiva y de su relación con la naturaleza frente a los modelos productivos y de desarrollo económico propios del capitalismo.**

*Explicación de los cambios*

**Las enmiendas de adición son numerosas en este punto. Hemos recogido algunas pero hemos mantenido el criterio de no convertir este punto en una segunda ponencia sobre la transición.**

**Se ha matizado en el segundo párrafo la ausencia de dinámicas de transformación orientadas hacia el comunismo, añadiendo «no han conseguido alimentar, *de manera sostenida,* dinámicas...» para hacer mención de las tendencias que más o menos frustradas han apuntado en el pasado o siguen apuntando en esa dirección en algunos de esos países.**

**Enmiendas no aceptadas**

**Algunas de las enmiendas que se citan a continuación no han sido aceptadas para no alargar el texto con cuestiones que puedan tener, y tienen, su desarrollo adecuado en la ponencia «Problemas de la transformación revolucionaria».**

1) Página 25: Después de «...orientadas hacia el comunismo.», añadir: «En esta línea es muy importante que el partido revolucionario asuma, como parte importante en el avance hacia el comunismo, la lucha ideológica que, junto a los cambios materiales, hacia una nueva sociedad tiendan a revolucionarizar las ideas y nos vaya cambiando a todos y a todas en personas cada vez con mentalidades más abiertas, más libres, más creativas y más comunistas».

**El lugar que se propone no nos parece adecuado. La redacción resulta larga en relación con la extensión dedicada a otros temas. Se ha recogido, en nuestra opinión, el centro de la idea al hablar de la necesaria «transformación de las relaciones sociales y de las ideas».**

2) Añadir un párrafo: «La lucha de líneas y la lucha de clases en procesos post-revolucionarios puede dar origen a nuevas vanguardias revolucionarias, que tomen el relevo de las ya existentes y en procesos degenerativos, en el camino hacia el comunismo».

**El tema nos parece interesante, pero requiere un tratamiento más extenso, no sólo apuntar la posibilidad, que nos parece difícil darle en este punto.**

3) Después de «...especialmente la opresión de la mujer...» añadir «así como la necesidad de que haya una vanguardia organizada en el Partido».

**No creemos que el tema sugerido pueda resolverse con la redacción propuesta, ni que sea un aspecto a tratar con el necesario detalle en este punto.**

4) En la página 25 añadir en el cuarto párrafo de ese punto la frase «y de la juventud» después de donde dice «...luchar contra las diversas formas de opresión heredadas de la vieja sociedad, especialmente la opresión de la mujer». A continuación seguiría la misma redacción de la ponencia.

**Creemos que no es conveniente añadir lo que se propone. Diluye en nuestra opinión lo específico de la opresión de la mujer y carece de contenido preciso respecto a prefigurar una situación nueva para la juventud.**

5) Página 25: Después de «Esto supone...», añadir entre «mantener y desarrollar el espíritu...» y «defender las libertades...» lo siguiente: «combatiendo al mismo tiempo los posibles intentos de opresión centralista de cualquier tipo (política, administrativa, cultural...), por parte del Estado».

**Dada la generalidad de los temas que se tratan en este punto, no consideramos necesario incorporar esta reflexión.**

6) Redacción alternativa al punto 8, a partir del segundo párrafo: «La experiencia histórica se ha encargado de demostrar que la destrucción del poder político de la

burguesía no lleva necesariamente hacia la eliminación de todas las formas de opresión social. Hasta el presente las revoluciones que han tenido lugar no han alimentado dinámicas de transformación orientadas hacia el comunismo, sino nuevas formas de opresión que ponen en dichos países la revolución en primer plano.

«Esta desviación del rumbo revolucionario ha procedido de la cúspide del poder en relación con las condiciones económicas, políticas y sociales en las que vivían, de ahí que se hace necesaria una fuerza de vanguardia organizada con conciencia de estos problemas y empeñada en alcanzar las metas comunistas.»

**Nos parece un tanto sumario decir que la desviación ha «procedido» de la cúspide del poder. Es cierto que ha habido esa desviación en la cúspide, y dado el poder que tiene esto es fundamental, pero en cuanto al origen de la desviación el tema es más complejo.**

**En cuanto a si la revolución, dadas las nuevas formas de opresión creadas, se pone en primer plano en «esos países» la cosa tampoco resulta tan simple y menos si estamos haciendo referencia a *todos* esos países. Entre, por ejemplo, la URSS, Polonia, Cuba y Nicaragua, las distinciones no son ociosas.**

7) Añadir: «El poder militar que se constituya debe ser el pueblo en armas». «Control efectivo de la economía por parte del pueblo trabajador.»

**Estos dos aspectos están tratados con detalle en la ponencia sobre «Problemas de la transformación revolucionaria».**

**8) Algunas enmiendas piden la inclusión del derecho a la Rebelión entre los derechos del Pueblo. No es, en cualquier caso, un derecho que como los demás que se citan, pueda ser respetado y amparado por el poder revolucionario. La rebelión puede ser algo positivo y necesario frente a un poder que, a pesar de su legitimidad revolucionaria de origen, puede convertirse en un nuevo instrumento de opresión. Pero difícilmente puede ser un derecho reconocido con significación práctica.**

9.—La construcción de un partido capaz de acometer todas esas tareas no se improvisa. Es, por el contrario, el resultado de un largo proceso **de forja militante** y de acumulación de experiencias.

10.—Sólo al calor de grandes convulsiones, en los períodos de mayor agudización de la lucha de clases, cuando se multiplican las manifestaciones de descontento popular, puede desarrollarse el movimiento revolucionario como una fuerza con amplios respaldos, como una fuerza decisiva. Sólo en estos períodos puede, igualmente, experimentar un fuerte crecimiento un partido comunista y revolucionario, crecimiento de sus propias filas y de su influencia política entre sectores considerables de la población.

Pero para que maduren las condiciones favorables para la lucha revolucionaria y para que, cuando así sea, puedan ser aprovechadas al máximo y en la mejor dirección posible, es preciso que **el partido comunista y las fuerzas revolucionarias** hayan realizado previamente un esfuerzo prolongado de adiestramiento, de implantación en los movimientos sociales, de edificación en el plano teórico, **programático** e ideológico.

*Explicación de los cambios*

**El primero de ellos recoge el sentido de diversas enmiendas que reclamaban hacer más explícito el papel activo y dinamizador del Partido y otras fuer-**

**zas revolucionarias en la maduración de las condiciones favorables para la lucha revolucionaria.**

**Respecto al segundo de los cambios, hay algunas enmiendas que sugieren sea retirado el término «doctrinal» por entender que «tiende a identificarse con un conjunto de preceptos y conceptos dados e inamovibles» o, en otro caso, por considerar «doctrinal» sinónimo de «teórico». La ponencia, aunque no comparte con las enmiendas tales identificaciones, en su opinión restrictivas, del término doctrinal, ha decidido sustituirlo por otro de interpretación más concreta.**

11.—Construir un partido comunista implica un esfuerzo continuado de compenetración con los movimientos sociales existentes y con sus luchas, y muy particularmente con los sectores más dinámicos y conscientes. La construcción de tal partido y la de los movimientos populares son dos procesos interdependientes.

**Enmiendas no aceptadas**

1) Al final de la frase cambiar «interdependientes» por «entrelazados». Viene a expresar lo mismo, pero en cambio es más claro.

**Entendemos que se trata de una enmienda de redacción. La razón de su rechazo reside en que, en nuestra opinión, el término alternativo propuesto es más impreciso que el de la redacción original ya que interesa destacar justamente la mutua influencia entre el proceso de construcción del Partido y el de los movimientos populares.**

2) Cambiar el término «sectores más dinámicos y conscientes» por «sectores luchadores y conscientes».

**Del mismo modo, no incorporamos la sustitución propuesta en esta enmienda por considerarla reiterativa respecto a la frase precedente en que se habla de la compenetración del partido «con los movimientos sociales existentes y con sus luchas» y por considerar a su vez que el término «dinámicos» es suficientemente claro y preciso.**

3) Redacción ambigua. Necesidad de especificar cuáles son hoy los sectores a los que se refiere el párrafo.

**No consideramos pertinente entrar a especificar los sectores que hoy se manifiestan más dinámicos y conscientes toda vez que se plantea en este punto la tarea de construcción del Partido y su compenetración con los movimientos sociales y con sus luchas como una tarea permanente en el proceso revolucionario.**

**En este sentido, la propuesta de la enmienda podría tener el inconveniente de interpretarse en el sentido de que los sectores que hoy se manifiestan más dinámicos y conscientes hayan de constituirse necesariamente en las fuerzas decisivas de la revolución.**

**4) Tampoco hemos incorporado la sugerencia de otra enmienda en el sentido de considerar «la lucha contra la ideología reformista y su influencia entre las clases trabajadoras» como pilar básico en la constitución del partido comunista por ser un tema suficientemente explicitado en otros puntos de la ponencia.**

12.—El aprendizaje de un partido comunista, y de todo partido revolucionario, en

general, supone atravesar por diversas situaciones políticas, por períodos de lucha y por períodos de reflujo de la actividad, por experiencias en las que predomina un tipo de lucha y por otras en las que la misma varía, por épocas en las que la clase dominante emplea una táctica y por otras en las que la misma cambia, incluso radicalmente.

13. —Construir un partido de este género supone dotarlo de capacidades diversas, tanto para intervenir **en situaciones de tolerancia o en períodos de estabilidad de las libertades burguesas,** como para asegurar su supervivencia y proseguir su acción, cuando el poder emplea métodos más drásticos (represión, ilegalización de las fuerzas revolucionarias, etc.).

*Explicación de los cambios*

**Hemos incorporado diversas enmiendas de redacción**

14. —La edificación teórica y doctrinal es una de las vertientes fundamentales de la construcción partidista.

Ello se traduce, antes que nada, en una actividad de estudio y desarrollo de la teoría marxista.

**La teoría revolucionaria de Marx y Engels, construida sobre la base de las experiencias de lucha de la clase obrera en desarrollo bajo el capitalismo ascendente, nace con la finalidad de servir las necesidades de la acción revolucionaria de la clase obrera y contribuir a la transformación comunista de la sociedad.**

Esa teoría afirmó las bases de una concepción materialista de la realidad social y de los procesos históricos, subrayando el papel fundamental en ellos de la lucha de clases. Igualmente, fundamentó la acción revolucionaria de las clases trabajadoras y la perspectiva comunista en el análisis de las contradicciones y de las tendencias del capitalismo.

Supuso también un importante esfuerzo por unir las corrientes científicas y las concepciones sociales más avanzadas del pasado siglo en la lucha de la clase obrera. Afirmó una concepción materialista de la historia y del conocimiento. Realizó una crítica de las concepciones idealistas de la historia y de las ideologías destinadas a justificar el capitalismo y su perpetuación, afirmando el carácter histórico y transitorio de las diversas formaciones sociales; analizó los mecanismos de la explotación capitalista y fundamentó la necesidad y la posibilidad de su superación; examinó críticamente la democracia burguesa, desvelando su naturaleza de clase, y esbozó una teoría sobre la necesidad de un poder obrero **revolucionario, la dictadura del proletariado, que destruyendo el poder de la burguesía y su Estado, avance** en la perspectiva comunista de la desaparición del Estado.

La obra teórica y política de Lenin constituye un valioso desarrollo del marxismo como teoría revolucionaria. Lenin defendió el contenido profundamente revolucionario del marxismo frente a las corrientes reformistas dominantes de la II Internacional. Desarrolló la teoría revolucionaria a través del análisis de las nuevas realidades del capitalismo imperialista y ahondó, a la luz de las nuevas experiencias revolucionarias, en campos como el del partido y sus principios de organización, la defensa de los derechos de las naciones oprimidas y la necesidad de vincular las luchas de emancipación nacional al proceso revolucionario socialista.

**Lenin fue el teórico y dirigente político más importante de la revolución soviética.** Su atención al análisis de las revoluciones coloniales y a su papel en la lucha.

contra el imperialismo dentro del proceso revolucionario mundial; la defensa del lugar esencial de la teoría y de la coherencia teórica frente al espontaneísmo y al eclecticismo en la elaboración de las tácticas y de la estrategia; la afirmación de la importancia de la acción revolucionaria organizada... constituyen otras tantas cualidades del leninismo.

**El estudio** del marxismo y leninismo, **es una base fundamental** para el desarrollo de la teoría y de la acción revolucionarias en el mundo contemporáneo. Una teoría y una acción necesitadas de un desarrollo creador e independiente lejos de dogmatismos, conservadurismos o subordinaciones acríticas.

**El desarrollo de la teoría revolucionaria exige, igualmente, analizar las experiencias históricas de la lucha revolucionaria de nuestra época y aprender de sus aciertos y de sus errores.**

**En ese sentido, la Revolución China, y la obra de Mato Tse-Tung a ella vinculada, ha aportado valiosas experiencias para la lucha revolucionaria en el terreno político y militar; experiencias que han ejercido una particular influencia en otros procesos revolucionarios, especialmente en países coloniales y semicoloniales.**

Especial mención en el estudio de las revolucionarias, a la de China y Mao Tse Tung

La elaboración de la teoría revolucionaria, el desarrollo del marxismo y el leninismo, exige profundizar en el conocimiento de las corrientes principales del desarrollo social, de las diversas manifestaciones del desarrollo social. **Exige también el estudio crítico de las corrientes del pensamiento revolucionario, antiguas y modernas, de inspiración marxista.** El desarrollo de la teoría revolucionaria implica, igualmente, ahondar en el contenido de corrientes teóricas y políticas formadas de un modo bastante independiente de la tradición marxista dominante y que se vinculan a la perspectiva comunista; tal es el caso, en especial, **del análisis de la opresión de la mujer y del patriarcado y sus implicaciones sociales y políticas, que ha ido profundizándose con el desarrollo del movimiento feminista**, cuyas aportaciones han de ser integradas al caudal teórico del marxismo revolucionario.

*Explicación de los cambios*

**Algunas de las modificaciones, aún siendo de redacción, han sido realizadas con la finalidad de eliminar equívocos que habían provocado un buen número de enmiendas. Tal es el caso de la nueva redacción del párrafo tercero, o la sustitución del encabezamiento del antiguo párrafo nueve del punto «El marxismo y el leninismo son una valiosa referencia para la teoría...» por un nuevo encabezamiento que dice: «*El estudio* del marxismo y el leninismo, es una *base* fundamental para el desarrollo de la teoría...». Si se disipan así equívocos, y tiene de paso éxito la llamada *al estudio* de los clásicos, estará la corrección bien justificada.**

**Se ha introducido un párrafo, ahora el nueve, sobre el análisis de las experiencias revolucionarias, y otro dentro del párrafo once, sobre el estudio de otros pensadores marxistas.**

**Hemos sustituido la referencia al «feminismo revolucionario» por la referencia al *contenido central* de esas aportaciones.**

**Está por último la referencia a la Revolución China y a la obra de Mao como expresión principal de esta experiencia. Creemos que se trata de una experiencia importante en la historia del movimiento revolucionario de este siglo, como ya habíamos dicho en la anterior presentación de la ponencia, cuya redacción hemos transcrito casi literalmente. Nuestra intención, como se**

**verá por las respuestas dadas a las enmiendas no aceptadas, no es aceptar de nuevo el punto de vista del II Congreso. En ese sentido nos ratificamos en la propuesta de que la mención no figure en los nuevos Estatutos. Pero por otro lado, queremos evitar abrir una discusión sobre si cabe mencionar explícitamente la importancia de la experiencia de la Revolución China y de la obra de Mao Tse-Tung, que no dejaría también de ser formalista y nos desviaría del contenido principal de la propuesta que hizo la ponencia.**

**Enmiendas no aceptadas**

1) Mantener la referencia a Mao Tse-Tung tal como viene en la ponencia del II Congreso.

2) Después del párrafo primero: Incluir una referencia a las aportaciones teóricas de Mao Tse-Tung. No se da una redacción acabada. En todo caso, debería partir de lo señalado en nuestra línea política anterior, aunque se ajuste más, no citando aquellos aspectos que el estado actual de la investigación/balance del pensamiento de Mao considere desechables. Pero deben hacerse constar referencias explícitas, tras la enumeración de las leninistas.

La importancia que ha tenido en el proceso inicial de configuración del Partido. El valor de sus aportaciones teóricas, especialmente en cuanto se refiere al período de transición hacia el comunismo. (Ver, en todo caso la línea política anterior.) No se considera perjudicial el nombrarlo: se señalarán los aspectos que se consideran de más interés en su pensamiento, al igual que se hace ya en el texto con Marx y Lenin; la identificación de Mao con lo que pasa hoy en China, resulta cada día más difícil; además, tampoco por línea de masas renunciamos a utilizar términos como «comunista» o «revolución»...

3) Página 27: Después del segundo punto y aparte: Conviene señalar las aportaciones de Mao al marxismo en aspectos tan importantes como:

—Los problemas de la transición del capitalismo al comunismo.

—Estilo de trabajo en el partido, crítica y autocrítica.

—Relaciones con las masas, etc...

que tienen una presencia estimable en nuestra ideología y siguen siendo puntos de referencia válidos para la lucha revolucionaria.

No es una enmienda literal, sino recogiendo el sentido de la preocupación.

4) Página 27: Incluir antes del párrafo que comienza «El marxismo y el leninismo...», puesto que considero las aportaciones de Mao dentro del leninismo:

«La revolución china aporta nuevas experiencias, positivas y negativas, al desarrollo de la revolución. Sobre la base de estas experiencias, Mao Tse-Tung hizo algunas aportaciones positivas a la teoría revolucionaria, entre las que cabe citar: su concepción de las relaciones entre el partido y las masas; la constatación, ya que no el análisis, de las contradicciones que surgen tras la toma del poder, o su insistencia en poner la lucha de clases y la política «en el puesto de mando», la importancia de la crítica y la autocrítica como método de resolución de las contradicciones en el seno del partido.»

5) Enmienda a agregar: «En la historia del movimiento marxista en el mundo, se inscriben otros dirigentes y autores que han hecho aportaciones de interés al marxismo y leninismo. Así, el pensamiento de Mao Tse-Tung destacado en su concepción

de las relaciones entre el Partido y las masas; su posición ante las contradicciones dentro del Partido y del Pueblo y los métodos para solucionarlas a través de la crítica y de la autocrítica; su análisis de las contradicciones que surgen tras la toma del poder por las fuerzas revolucionarias tras la constitución de un Estado socialista; su definición de un socialismo guiado por una política proletaria y no por criterios economicistas.»

6) Página 26: Incluir tras el séptimo párrafo lo siguiente: «Asimismo valoramos de gran importancia para el movimiento revolucionario las aportaciones en el terreno ideológico de Mao Tse-Tung».

7) En la presentación del texto se desestima el incluir referencia alguna a Mao Tse-Tung. Argumentaciones que se dan: 1) Mimetismo, durante el período 1971-1973, respecto a las experiencias chinas de esa época y doctrinarismo en su asimilación. // En realidad aquí no hay ningún argumento, ya que a continuación se reconoce que era un defecto debido a la poca madurez en la asimilación marxista del partido, pero no un defecto del contenido de la experiencia que estábamos «mal asimilando». Es decir lo que se critica es nuestra actitud seguidista pero no aquello de lo que estamos copiando. 2) Reconocimiento de la importancia histórica de la Revolución china y de la obra de Mao, pero sin parecer conveniente hacer ninguna referencia por carecer de valor universal. // Se da por hecho y punto. No se argumenta.

La consecuencia de estos párrafos será el abandonar, el ignorar, incluso rechazar, el estudio de la obra de Mao y de la Revolución China. Consecuencias, pienso, muy lamentables. Lo pienso así porque cuestiones como los problemas que plantea la transición (relaciones entre lo político y lo económico, las contradicciones en el seno del pueblo, la tensión revolucionaria después de la toma del poder, lo militar, la línea de masas, el chovinismo nacional, etc.) podemos seguir estudiándolos a la luz de la experiencia histórica china y de la obra de Mao con un gran provecho y enriquecimiento para el cuerpo teórico del partido. Y precisamente ahora, sin una actitud dogmática y precisamente también porque los aciertos y los errores los podemos ver contrastados en la práctica de una experiencia concreta. En el estudio de la obra de Mao se abordan problemas de gran importancia y sería bastante bueno incluir en la ponencia una redacción que lo reflejara e incitara a su estudio en lugar del efecto contrario que produce la actual redacción.

**Creemos que las enmiendas reproducidas representan las diversas orientaciones críticas que se han manifestado respecto a la propuesta de la ponencia.**

**Las razones que tenemos para su no aceptación, tal y como están formuladas, son las expuestas en la presentación de la ponencia.**

8) Página 26, sexto punto y aparte: A partir de «...del pasado siglo con la lucha de la clase obrera...» Modificar por: «Afirmó una concepción materialista de la historia, basada en el desarrollo de los diferentes modos de producción y de apropiación del excedente, así como del papel de los instrumentos sociales, culturales, políticos, artísticos, religiosos, etc., para el mantenimiento de los modos de producción.

»Pero ello no hubiera sido posible sin la aplicación de un método correcto de conocimiento de la realidad. Realidad que incluye por una parte a todas las fuerzas sociales con sus intereses materiales respectivos y con las contradicciones que ello supone, y por otra parte, el desarrollo en el tiempo de cada una de ellas con sus procesos de ascenso o descenso.

»A partir de entonces la historia es lucha de clases, y el equilibrio no existe más que como paréntesis.» Luego sigue con el resto del texto. «...ello permitió analizar las miserias del capitalismo y...»

**El nuevo texto recoge, en nuestra opinión, algunos de los temas sugeridos por la enmienda. Consideramos que en ese punto debe mantenerse la línea de señalar los aspectos básicos del pensamiento de Marx con mayores implicaciones directas para la práctica revolucionaria y obviar entrar en cuestiones teóricas, como por ejemplo las referidas al método marxista, que requieren un tratamiento y estudio más extenso del que es posible en una ponencia de estas características.**

9) Después del octavo párrafo (en el que habla del leninismo), señalar que «junto a estas importantes aportaciones existen significativas lagunas y algunos errores que en alguna medida han servido a desviaciones importantes desde una perspectiva revolucionaria en Stalin y mucho más en Kruschef y demás ideólogos 'marxistas-leninistas'».

**Las «desviaciones importantes» en Stalin y en Kruschef tienen que ver *en alguna medida,* como dice la enmienda, con lagunas y algunos errores del leninismo. Pero creemos que esa medida es realmente muy pequeña en relación con otras motivaciones mucho más importantes. Las contradicciones de Stalin y Kruschef con el leninismo son, por otra parte, inmensamente más importantes que la continuidad que puedan tener con los errores o lagunas del leninismo.**

10) Página 27: Necesidad de mantener la palabra marxismo-leninismo, connotaciones positivas en cuanto a lo revolucionario que ha supuesto.

**Está contestada en la presentación, a nuestro juicio.**

11) Párrafo cuarto. Proponemos que quede escrito en presente: «Dicha teoría *contribuye* de forma decisiva» por considerarlo el partido totalmente de actualidad.

**La redacción de la ponencia utiliza un tiempo pasado no para cuestionar la actualidad del pensamiento de Marx para el partido, cosa que se defiende explícitamente en el texto, sino para dar al pensamiento de Marx un carácter histórico y no convertirlo en una expresión de verdades intemporales nacidas de no se sabe dónde. Nos parece más marxista.**

12) Añadir la dialéctica como una de las aportaciones de Marx.

**Nos remitimos a lo dicho en la respuesta a la enmienda número 8.**

13) Página 26, párrafo sexto: Redactar así: «...las miserias del capitalismo y fundamentó científicamente las bases políticas y económicas de su superación; examinó críticamente...».

**Las fórmulas de la ponencia nos parecen mejores que la que propone la enmienda. Afirmar el valor científico indudable de la obra teórica de Marx no debe ocultar, en nuestra opinión, su principal valor: el de ser una teoría para la acción revolucionaria, que esa teoría revolucionaria se apoye en el análisis de las tendencias de desarrollo del capitalismo, y que ese análisis haya sido realizado por Marx con extraordinaria profundidad no convierte al marxismo en una ciencia, aunque dé un sólido fundamento a muchas de sus teorías y de sus propuestas. El marxismo es, afortunadamente, mucho más que una ciencia social. Por último, el cientifismo que caracterizó a la tradición de la II Internacional a la hora de valorar la obra de Marx, despojó a ésta de su contenido revolucionario. Esa misma pretensión cientifista convirtió al «marxismo oficial» en la época de Stalin en un dogma que hacía verdad definitiva todas y cada una de las propuestas de Marx y que, al mismo tiempo, utilizaba**

**al marxismo como justificación de la línea política imperante, al precio de transformarlo en una caricatura del pensamiento revolucionario de Marx.**

14) Cambiar «el marxismo-leninismo son una valiosa referencia...» por «El Marxismo-leninismo es una teoría bien definida constituyendo los pilares fundamentales de la teoría y la acción revolucionaria».

**Nos remitimos a lo dicho en la anterior presentación y en la actual.**

15) Se propone suprimir la palabra revolucionario, cuando se habla de «marxismo revolucionario». En concreto en la página 26, párrafo octavo, y en la página 27, párrafo onceavo.

**No tenemos la pretensión de acuñar la fórmula «marxismo revolucionario», pero la existencia de corrientes históricas, buena parte de la II Internacional, la mayoría de los partidos comunistas existentes, etc., que proclamando su fidelidad al marxismo practicaban una política reformista, hace que la determinación «revolucionario» acompañando al marxismo no resulte ociosa. Ello no quiere decir que creamos que sea posible, sin deformar la actitud y el pensamiento de Marx, fundar en el marxismo una línea política reformista. Pero la gente que ve la actuación de partidos reformistas que se proclaman marxistas no es, en general, experta en marxismo como todos sabemos.**

16) Suprimir en la página 26, párrafo séptimo: «...y la necesidad de vincular la lucha nacional al proceso revolucionario socialista».

**Creemos que ésa, y no sólo la defensa de los derechos democráticos de las naciones oprimidas, es una de las características del leninismo, y que conviene explicitarla.**

17) Cuando en el penúltimo párrafo se habla de profundizar en el estudio de la dinámica social, creo que podría concentrarse un poco más, evitando la ambigüedad que podría permitir una interpretación del párrafo dentro de la mística de «lo nuevo», de los nuevos movimientos, al estilo en que los estudiaban los eurocomunistas con toda su retórica «italiana» o al estilo del «radicalismo». Texto de la enmienda, consiste en un añadido, sustituyendo el punto final del penúltimo párrafo por una coma, que diga: «, ...tanto de de los movimientos de masas que surgen en nuestra proximidad geográfica, como de los procesos revolucionarios que triunfan en diversos lugares del mundo».

**Los nuevos fenómenos, reales o supuestos, siempre han sido utilizados por diversas corrientes reformistas para fundamentar en ellos el abandono de las posiciones revolucionarias. Pero ello no es motivo suficiente para no subrayar la importancia que tiene para el pensamiento revolucionario el análisis de los nuevos fenómenos que surgen en la dinámica social.**

18) Después del último párrafo, señalar junto al feminismo revolucionario otras dos aportaciones al marxismo revolucionario como «el comunismo libertario y el ecologismo» (como enmienda también).

19) Creemos que sería necesario señalar en concreto cuáles son las corrientes a las que se hace referencia de cara al desarrollo de la teoría revolucionaria, las formadas independientemente de la tradición marxista.

**La pretensión de la ponencia no es realizar una lista de esas corrientes, sino señalar el interés de su estudio y el peligro de ignorarlos por el hecho de que no nazcan de la tradición marxista.**

**El comunismo libertario, en la medida en que sea una única corriente teórica y política, puede ser una. Los pensadores socialistas anteriores a Marx, los llamados «socialistas utópicos», otra... El ecologismo, que nosotros sepamos, no se vincula por definición a la perspectiva comunista. Otra cosa es que algunas corrientes de él sí lo hagan, y que, en general, el núcleo de preocupaciones teóricas y prácticas que conforman el movimiento ecologista deban ser incorporadas a nuestra perspectiva comunista y a nuestra reflexión teórica.**

20) Página 27: sustituir «del feminismo revolucionario» por «de algunas corrientes del feminismo radical».

**Haciéndonos eco de sugerencias en la línea de esta enmienda, hemos optado por dar una nueva redacción a ese párrafo.**

15.—La puesta en pie de un partido revolucionario reclama un permanente ejercicio de lucha ideológica en su interior, con el fin de mantener sus principios revolucionarios y la perspectiva del comunismo.

Un partido revolucionario no está cortado de la realidad social en la que se desenvuelve su labor. Recibe constantemente la influencia de las ideas y del estado de ánimo de los diversos sectores sociales. Ello puede ser mayormente beneficioso en determinados momentos y, en otros, puede suceder lo contrario. En todo caso, no puede sustraerse al influjo de las ideas reaccionarias que tanto peso tienen en la sociedad: las tendencias patriarcales, expresión de la dominación de los hombres sobre las mujeres, el individualismo, el conservadurismo, las inclinaciones reformistas y acomodaticias...

Asimilar las influencias positivas y combatir las negativas es un objetivo primordial de la lucha ideológica partidista y una condición imprescindible para que un partido revolucionario permanezca fiel a sus metas últimas. El estudio, la discusión, la crítica y la autocrítica han de formar parte de la práctica militante revolucionaria para ayudar a los hombres y mujeres que componen la realidad partidista a afirmarse como comunistas.

**Enmienda no aceptada**

El punto 15 debe llevar el siguiente párrafo encabezándolo:

«La ideología que debe animar a un partido comunista, tanto en su vida interna como en la acción política y en el análisis de la realidad, debe ser el materialismo dialéctico.

Esta afirmación de principios no impide que un partido comunista esté penetrado de concepciones idealistas y metafísicas.»

**La ponencia remite a la respuesta dada a la octava de las enmiendas no aceptadas del punto 14.**

16.—Un partido revolucionario y comunista debe aplicar unos principios de organización coherentes con su carácter de fuerza de combate y con sus objetivos.

Tales principios básicos, **que reunimos bajo la denominación de centralismo democrático,** han de concretarse de diversas formas teniendo en cuenta las condiciones en las que cada partido actúa y sus necesidades.

*Explicación de los cambios*

**Se explicita así nuestra identificación con los principios organizativos leninistas reclamado en diversas enmiendas y que la ponencia, evidentemente, comparte.**

**Asumimos también la sugerencia de unir los puntos 16 y 17, considerando el primero una introducción al segundo y la remitimos a la redacción definitiva de la ponencia una vez sea ésta aprobada para no complicar el estudio cotejado de la presente propuesta con la inicial.**

17.—Una fuerza revolucionaria precisa, en primer lugar, contar con una organización unificada, unificada en su ideología, en sus fines y en su acción práctica.

Esto exige la existencia de una dirección centralizada **que cuente con la confianza y el apoyo del partido** y de una estructura estable de células y comités, a través de los cuales se organiza la actividad. La unidad implica, asimismo, que la minoría **cumple y defiende** disciplinadamente las resoluciones de la mayoría, y los organismos inferiores las de los superiores, **y todo el Partido las del Congreso.**

Supone, por otra parte, la existencia de un clima de libertad en la discusión que estimule a cada cual a expresar sus puntos de vista.

La práctica de la democracia necesita asentarse sobre el estudio para que cada militante sea capaz de orientarse autónomamente en las diversas esferas de la actividad partidista.

**La democracia requiere también la participación de los militantes en la formación de los distintos organismos de dirección; la lucha contra las tendencias burocráticas; el mantenimiento de una conciencia viva dentro del partido de la contradicción existente entre la necesaria centralización y jerarquización que requiere la organización de un partido revolucionario y las tendencias negativas a cristalizar la división y la desigualdad en diversos órdenes entre dirigentes y dirigidos que puedan generarse.**

Añadido, reforzando las ideas antiburocráticas en el interior.

El funcionamiento democrático se traduce también en los métodos de dirección. En este sentido, hay que combinar la dirección colectiva en los diferentes organismos con una clara distribución de las responsabilidades personales; propiciar la discusión previa a la toma de decisiones; dar explicaciones precisas de las razones que motivan las medidas que se adoptan; **impulsar la lucha ideológica y la práctica de la crítica y la autocrítica;** efectuar consultas antes de tomar ciertas decisiones; **recoger y estimular** las opiniones y críticas de los y las militantes acerca de la actuación de los organismos dirigentes...

El sistema de organización de un partido debe adoptar en cada situación aquellas fórmulas organizativas que de acuerdo a las necesidades del partido, permitan tratar mejor las contradicciones internas y avanzar hacia sus objetivos. Este es el caso de la utilización de unos métodos organizativos adecuados para impulsar la transformación de un partido comunista en un sentido feminista. (En nuestro caso, ello ha significado desde nuestro II Congreso, la puesta en marcha de una estructura autónoma de mujeres). **Tal es también el caso de la articulación federal del partido. O el de la regulación del derecho a tendencia en períodos determinados, propuesto en el proyecto de Estatutos para el IV Congreso.**

Asimismo, un partido comunista ha de poner los medios para estructurar e **impulsar** adecuadamente las organizaciones que, sin situarse en su interior se hallan vinculadas a él. Tal sucede con las organizaciones de la juventud. Es esencial a ese

respecto lograr una comunicación satisfactoria y una forma de relación unitaria adecuada.

**Enmiendas no incorporadas**

1) Propone hablar de los afiliados y fórmulas más amplias de organización.

**Remitimos a la mención que estos temas tienen en la ponencia de Estatutos. No creemos necesario repetirlos aquí.**

2) Pág. 27: «Cuando habla de la relación de la democracia con la capacidad de autonomía y de iniciativa de cada militante y con el estudio, creo que sería bueno hacer referencia a que el partido proporcione los cauces necesarios para la formación, evitando una posible interpretación del estudio como responsabilidad exclusiva de cada miembro del partido. Texto de la enmienda: añadiría al párrafo que termina esta página sustituyendo el punto por una coma: para lo cual el partido debe promover la formación y estimular el estudio de sus miembros».

**No creemos que de la redacción del punto, ni de la práctica del partido, pueda deducirse que el estudio es una responsabilidad exclusiva de cada militante ni que no deba promoverse ni estimularse.**

3) Párrafo 5.°: Después de «...para orientarse autónomamente en las diversas esferas de la actividad partidista» añadir: «asimismo, la preparación política y el estudio son instrumentos básicos para la práctica de una democracia real, permitiendo a los militantes defender sus puntos de vista con el mayor número de elementos posible».

**Creemos que el núcleo de la propuesta ya está recogido en el texto.**

4) Añadir al párrafo 1.° que finaliza con «organismos dirigentes» un punto y seguido que diga: «Se debe tener bien presente que el partido es un colectivo y que como tal toda su actividad es responsabilidad, en un grado u otro, de sus integrantes. El hecho de que sea un colectivo organizado no debe mermar la participación y la responsabilización colectiva».

**La fórmula dirección colectiva y responsabilidad personal nos parece mejor que la que propone la enmienda.**

5) Añadir tras el párrafo primero de la página uno que diga: «Un partido revolucionario necesita también que su actividad global, además de resultar coherente y unificada, sea resultado de las iniciativas de todas las personas que lo componen. La rutina, la pasividad, el acomodamiento a las consignas son también enemigos importantes del partido, limitan su influencia y minan su capacidad revolucionaria».

**Aún estando de acuerdo con la reflexión que propone la enmienda, no creemos conveniente entrar en cuestiones tan concretas en este punto de la ponencia.**

6) En la pág. 27 hace falta introducir algo sobre la posibilidad de libre expresión que tienen las minorías dentro del partido.

Así, tras el renglón primero del punto 17 introducir: «Las minorías tendrán posibilidades organizativas, reguladas estatutariamente para expresar y defender sus posiciones políticas».

**Creemos que la mención que se hace en la nueva redacción de la ponencia es suficiente.**

7) Después del sexto párrafo añadir otro que venga a decir que la centralización de las discusiones, y el hecho de que éstas sean ordenadas, permite la circulación de las diferentes ideas de arriba a abajo y de abajo a arriba, sirviendo para que el partido pueda llegar a unas conclusiones y unificarse. En este sentido es una necesidad democrática. La experiencia demuestra que las polémicas que se han producido en el partido sin estar centralizadas, ni ordenadas no han producido un enriquecimiento de la política del partido, sino que ha aumentado la división.

**Pese a estar de acuerdo con lo expresado en la enmienda, no creemos necesario hacer mención explícita a cuestiones tan concretas.**

8) Se apunta la necesidad de un balance de lo que ha supuesto la estructura organizativa federal.

**No consideramos que este posible balance corresponda introducirlo en esta ponencia dedicada a reflexiones generales sobre el partido.**

9) Ultimo párrafo: Es esencial a este respecto esforzarse por comprender, asumir y divulgar las cosas positivas, respetando sus formas de organización y actuación, e intentando lograr una comunicación mutua satisfactoria.

**Creemos que la redacción de la ponencia es suficiente en este punto.**

10) Sustituir el primer párrafo de la pág. 28 que comienza: «El funcionamiento democrático...» por: «El funcionamiento democrático se traduce en unos métodos de dirección que significan: combinar la dirección colectiva en los diferentes organismos con una clara distribución de las responsabilidades personales. Posibilitar la lucha ideológica y el ejercicio de la crítica y la autocrítica. La libre discusión previa a la hora de tomar las decisiones, y la explicación clara de estas decisiones. La práctica de consultas expresas antes de tomar decisiones de cierta importancia, recabar constantemente las opiniones y las críticas del conjunto hacia la línea de actuación en marcha, así como combatir todo aquello que, directa o indirectamente, de forma brutal o sutil, se oponga a la libertad de expresión de los puntos de vista de cada cual. La democracia supone también la participación del colectivo militante en la formación de los organismos de dirección, la rotatividad de los cargos de responsabilidad siempre que sea posible, la reducción al mínimo necesario de los funcionarios profesionales del partido. La lucha contra tendencias burocráticas, contra la excesiva especialización, contra la disciplina ciega... Muy importante es también la incorporación de las mujeres en las tareas de dirección».

11) Enmienda: «Supone la utilización de unos métodos democráticos en la unificación ideológica y práctica del partido. Esto significa: la libre discusión previa a la toma de decisiones, la práctica de la dirección colectiva y una adecuada distribución de las responsabilidades y tareas. Rasgo democrático importante es posibilitar la crítica y la autocrítica. También la existencia de un clima y de unos medios de estudio y reflexión política para los que los y las militantes puedan intervenir en la discusión y solución de los distintos problemas que se presentan en el partido. Para que puedan realmente discernir entre orientaciones correctas e incorrectas y sea posible la vigilancia revolucionaria colectiva en la dirección del partido. Los métodos democráticos se reflejan también en la práctica de consultas expresas ante decisiones de cierta importancia, recabar constantemente las opiniones y críticas del conjunto hacia la línea de actuación en marcha, así como combatir todo aquello que directa o indirectamente, de forma clara o sutil, se oponga a la libertad de expresión de cada cual. La democracia supone la participación del colectivo militante en la formación y control constante de los organismos de dirección, la rotatividad en las responsabilidades siempre que sea posible, la reducción al mínimo necesario de los funcionarios profesionales del partido, la lucha contra el burocratismo, contra la especialización y contra la disciplina

ciega. La democracia supone la libertad de reunión de los y las militantes con puntos de vistas coincidentes.

»Todo esto teniendo en cuenta las condiciones políticas y la realidad de cada momento.»

**Respuesta a las enmiendas 10 y 11**

**La ponencia no hace mención a temas como la «rotatividad de los cargos de responsabilidad siempre que sea posible» o «la reducción al mínimo de los funcionarios profesionales del partido», porque cree que su mención no contribuiría a señalar los problemas concretos existentes hoy en esta materia. El número de cuadros es escaso, lo que no ofrece demasiadas posibilidades de rotación. En general, la disposición para asumir responsabilidades dirigentes ha disminuido. Por otra parte, la rotación, deseable siempre, debe ser compatible, en nuestra opinión, con la creación de una estructura de dirección a todos los niveles suficientemente estable para conseguir la experiencia y la unidad de criterios y de estilo de trabajo necesaria para dirigir lo mejor posible.**

**El número de los funcionarios profesionales del partido está hoy ya reducido, en general, al mínimo necesario y puede llegar a caer por debajo de ese mínimo. Esa es otra realidad concreta que conviene no perder de vista.**

**Hacemos notar que la enmienda n.º 11 ha transformado la conveniente lucha «contra la excesiva especialización» en «lucha contra la especialización», convirtiendo una correcta preocupación en una propuesta que consideramos negativa.**

**Por último, la propuesta de la enmienda n.º 11 «la democracia supone la libertad de reunión de los y las militantes con puntos de vista coincidentes» nos parece menos precisa que la que hemos introducido en la nueva redacción de la ponencia.**

18.—El cumplimiento de su misión de vanguardia y la defensa del carácter revolucionario de un partido, hacen necesaria una selección rigurosa de sus militantes y cuadros.

Un partido comunista no debe ser el reflejo del estado medio de conciencia de las clases trabajadoras. Ha de tratar de agrupar, por el contrario, a las mujeres y hombres más activos y conscientes. Sólo reuniendo a aquellas personas que, en su medio social, juegan un papel dirigente, podrá él mismo desempeñar una misión de dirección a escala más amplia.

En el interior del Partido opera también el principio de selectividad al elegir a cuadros y dirigentes, de acuerdo no sólo con su capacidad o experiencia política sino también con su espíritu combativo y sus cualidades ideológicas y morales.

**Es importante que el Partido ponga los medios necesarios para posibilitar que más mujeres accedan a puestos de responsabilidad y de dirección.**

Enmienda Burgos no aceptada.

*Explicación de los cambios*

**Consideramos de interés hacer mención explícita a la promoción de las mujeres en el partido por entender que la desigualdad social entre hombres y mujeres opera en su interior dificultando la selección de estas últimas.**

**Enmienda no incorporada**

Diversas enmiendas sugieren que se suprima el término «morales».

**Consideramos que mencionar los valores morales o éticos que deben caracterizar nuestras actitudes y nuestra conducta es importante. No se trata, por supuesto, de valores morales burgueses o de valores abstractos derivados de una supuesta naturaleza humana, sino de valores coherentes con nuestra ideología y con nuestra práctica revolucionaria**

19.—El sistema de organización de una fuerza revolucionaria ha de estar adaptado a su propósito de combatir a sus enemigos en todos los terrenos y haciendo uso de todas las formas de lucha. Incluso en los períodos de tolerancia más o menos democrática ha de configurarse de tal modo que su vulnerabilidad se vea reducida en la medida de lo posible.

20.—Un partido, por el hecho de dotarse de una orientación marxista, no es necesaria y automáticamente vanguardia efectiva en todos los terrenos y en todos los momentos. Llegar a ser realmente una fuerza de vanguardia supone vincularse con todos los sectores más avanzados y revolucionarios del **movimiento obrero** y de los distintos movimientos sociales. Ello comporta, a su vez, una actitud de aprender de otras fuerzas, de otras corrientes de pensamiento, que forman parte de las vanguardias de esos movimientos. Supone también no ignorar las propias deficiencias y limitaciones y reconocerlas sinceramente tratando de superarlas.

En los procesos revolucionarios pueden surgir formas de organización de la vanguardia muy variados: organizaciones amplias y reducidas, con un programa muy reducido o poco preciso, conectadas con unas u otras tradiciones, empeñadas en una transformación global de la sociedad o conectadas con el logro de unos objetivos parciales...

La lucha revolucionaria necesita para desarrollarse avanzar en la unidad de ese conglomerado de fuerzas y movimientos en una perspectiva revolucionaria común.

Un partido comunista debe practicar de un modo continuado una política de unidad revolucionaria, reconociendo y respetando los diversos componentes de la vanguardia revolucionaria y desterrando las actitudes sectarias. La unidad revolucionaria ha de ser uno de los elementos fundamentales de su estrategia.

La política de unidad de las diversas fuerzas y corrientes del campo revolucionario no significa que cada una de esas fuerzas —y entre ellas el partido que agrupa a quienes luchan por el comunismo desde una posición marxista y leninista— haya de renunciar a su existencia como realidad coherente y diferenciada. No implica, por tanto, la disolución de una vanguardia específicamente comunista.

**La construcción partidista y el logro de la unidad de ese conjunto de fuerzas, movimientos y tendencias son dos necesidades distintas pero perfectamente compatibles.**

La edificación de una organización comunista lleva consigo, a su vez, la búsqueda de la unidad completa con aquellas otras fuerzas con las que existe o puede llegara existir un grado de unidad ideológica y política suficiente, grado de unidad que deberá ser mayor o menor en virtud de muy diversas circunstancias.

**Enmiendas no incorporadas**

1) **Hemos rechazado una enmienda en la que se pide la incorporación de alguna referencia a la unidad con las fuerzas reformistas por considerar que**

**éste no es el objeto del punto, que está centrado precisamente en la unidad de las fuerzas revolucionarias.**

2) Hay una enmienda individual que propone concretar los esfuerzos que el partido debe realizar con alguna fuerza específica en pos de la unidad orgánica. **No consideramos pertinente entrar a concretar las fuerzas con las que hoy se deban realizar particulares esfuerzos para el logro de la unidad organizativa dado que no es objeto de la ponencia entrar en las líneas de trabajo inmediato del partido sino el de establecer los criterios generales que han de orientar su actuación.**

**El partido, por lo demás, ha realizado en el pasado y realiza en el presente esfuerzos diversificados de acercamiento con otras fuerzas sin que en la actualidad se pueda vislumbrar un desenlace de unidad organizativa.**

3) En el último párrafo del punto hay dos enmiendas que proponen quitar «grado de unidad que deberá ser mayor o menor según las circunstancias».

**No incorporamos la enmienda porque consideramos de interés explicitar que las condiciones para la unidad organizativa no pueden establecerse de una vez por todas. De la supresión de la citada frase resultaría un texto mucho más ambiguo, o bien nos veríamos obligados a especificar cuáles consideramos condiciones «suficientes» para la unidad orgánica, cosa que no consideramos pertinente por la razón arriba aducida. En el Boletín 44 (sobre las relaciones con la LCR) se puede encontrar una reflexión más desarrollada sobre el particular.**

4) Añadir después del segundo párrafo de la pág. 28: «la teoría revolucionaria, en modo alguno es una ciencia exacta, ni menos, aún, un recetario de fórmulas válidas para todo momento y situación. Los principios revolucionarios no tienen una interpretación ni unívoca ni inalterable: la forma de relacionar la práctica concreta con la teoría revolucionaria está muy condicionada por la particular experiencia de la fuerza revolucionaria en cuestión. Por otro lado, los criterios o principios revolucionarios no forman un todo unívoco e indivisible: puede haber fuerzas revolucionarias, la experiencia lo ha mostrado muchas veces, que tengan unos criterios revolucionarios determinados en el conjunto de su bagaje ideológico-político junto a otros menos revolucionarios... En un momento esos aspectos revolucionarios pueden tener una gran influencia sobre su práctica y en otro, en cambio, pesar más las posiciones menos avanzadas».

**Pensamos que los temas contenidos en la enmienda están suficientemente tratados en otros apartados del texto en forma más adecuada a su propia estructura.**

**Punto 21**

Supresión del punto 21

**Hemos suprimido este punto ya que venía justificado por la necesidad de introducir la cuestión de la independencia del E.M.K., que hoy queda plasmada en un proyecto de Resolución específico.**

**Pese a la supresión de este punto, publicamos y contestamos la siguiente enmienda referida al mismo, por considerar que los temas que trata tienen implicaciones respecto a posiciones sostenidas en otros puntos de la ponencia y en otras ponencias propuestas al Congreso.**

La enmienda dice:

Cambiar los párrafos 5.° y 6.° por: «La realidad plurinacional del Estado español, comporta una diversidad en el desarrollo de la lucha de clases y del movimiento revolucionario, existiendo contradicciones de cierta envergadura entre unas y otras en algún caso.

De acuerdo con esta realidad, los revolucionarios necesitamos ajustar tanto nuestra política como nuestra organización como partido nacional. Es partiendo de la constatación de que la lucha revolucionaria se da dentro de un marco nacional, como estructuramos nuestra organización como Partido Nacional.

No obstante, el hecho de tener enfrente un Estado centralista y una burguesía con un alto grado de unificación, comporta la necesidad de establecer ligámenes organizativos más estrechos entre aquellos partidos de ámbito nacional que tenemos una unidad política e ideológica mayor. Es así como nos organizamos a escala estatal en una Federación de Movimientos Comunistas.

La necesidad de esta Federación de Movimientos Comunistas y la de realizar la unidad de los diferentes movimientos revolucionarios nacionales puede entrar en contradicción... (continuar con el texto de la ponencia).»

Algunas de las razones que se argumentan en favor de la nueva redacción (aunque no todas compartidas por el conjunto del grupo de Congreso) son: No prejuzgar la «necesidad **estratégica...** de una **fuerza unificada** de ámbito estatal», dejar por tanto la puerta abierta a otras situaciones posibles.

Trasladar también al terreno de la organización de los revolucionarios/as la idea de soberanía nacional.

Así como consideramos que la soberanía debe residir en los pueblos de las (aquí termina el texto recibido por la ponencia).

**Es bastante evidente que la orientación política de la enmienda está en abierta contradicción con la de esta ponencia, con la de los Estatutos y con el contenido de la Resolución «La Independencia del E.M.K. y las relaciones entre éste y el M.C.».**

**Las ponencias no prejuzgan, afirman la necesidad estratégica de una fuerza unificada en lo ideológico, lo político y lo organizativo y se reafirman en la necesidad, apoyada en nuestra propia experiencia práctica, de la unidad partidista de las y los comunistas del Estado español.**

**Trasladadas al terreno de la organización de los comunistas (que de eso estamos tratando y no de los revolucionarios en general) la idea de soberanía nacional supone la aplicación abstracta e infundada de un principio nacido para otras finalidades políticas.**

**Creemos que es erróneo cuestionar el grado de unidad alcanzado por el M.C. a lo largo de su historia en nombre de un «principio» abstracto de soberanía de los partidos nacionales. Y no vemos que quienes presentan la enmienda tengan o aporten ninguna razón política concreta de peso para cuestionar ese grado de unidad.**

**Desconocemos si la fórmula Federación de Partidos en vez de la de Partido Federal tiene para los y las enmendantes la finalidad de proponer un grado de unidad política ideológica y organizativa menor de la hoy existente y de la formalizada en los estatutos. De ser así, estaríamos también en desacuerdo con la enmienda en ese punto. En nuestra opinión es hoy necesario trabajar**

**por lograr una unificación mayor del M.C. en lo ideológico y en lo político utilizando para ello lo mejor posible los cauces organizativos existentes.**

**Nuevo punto que se introduce en la ponencia**

21. — Finalmente, un partido comunista debe ser consecuentemente internacionalista. Es un deber impulsar y desarrollar la solidaridad y la unidad entre los pueblos, apoyar en la medida de sus fuerzas las luchas antiimperialistas y los movimientos revolucionarios de los distintos pueblos del mundo, fomentar la mutua colaboración entre las fuerzas de los diversos países y aprender de sus experiencias.

Nuevo punto internacional

# BOLETINES IV CONGRESO FEDERAL